BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

Viérnes 26 de Mayo de 1893 — BUENOS AIRES — AÑO IV—Núm. 1036

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA

SUSCRICION
CAPITAL . . . . $ 1.50
PROVINCIAS . . . . » 1.75
Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados
Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado. . . . 20 id

DIRECTOR: ADOLFO MUGICA
Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.
DIARIO DE LA TARDE
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762-RIVADAVIA-768
TELÉFONO NÚMERO 339

SEGUNDA EDICION

Última hora de la Bolsa

1 p. m.

El oro

Al contado 317.90, 221.501.

Cédulas provinciales

Al contado série L	. . . . . .	27.10	6.000
» » P	. . . . . .	27 10	36.000

Títulos

Fondos públicos	72.30	6.500
Muelle Catalinas	7.70	1.900
Lotería Municipal	78.00	2.400

Cheques

Nacional	11
Provincia	46
Bonos, descuento	88 20

Cambios

Particular sobre Lóndres 47 1|2, comercial 47, París bancario 4.98, comercial 4.99. Alemania bancario 4.04, comercial 4.06. Montevideo descuento á papel 5 ojo.

La situacion de la plaza

El oro abrió á 317.30, pero y á pesar de fuertes ventas al contado reaccionó, y despues de fluctuar entre 317 y 318, cerró á 317.90.

Las operaciones en títulos más importantes son las en fondos públicos de 1892 y en cédulas provinciales.

Una y otra tienen tendencia de alza.

Ministerio de Hacienda

Por decreto que hoy expedirá el Ministerio de Hacienda se exonerará de derechos varias encomiendas fiscales, entre ellas doce bultos conteniendo materias grasas para los buques de la armada.

Departamento del Interior

El Ministerio del Interior ha ordenado, de acuerdo con lo informado por la Direccion de Tierras y Colonias, que todas las áreas de tierra declaradas caducas en el territorio de Misiones por decreto del Gobierno, sean entregadas á la comision de agrimensores que dentro de poco irá á ese punto con el fin de proceder á la mensura y amojonamiento de ellas.

En la Cámara de Diputados

En una de las próximas sesiones de esta Cámara, se empezará á tratar el proyecto de ley sobre yerbales fiscales que anunciamos últimamente y que en esa parte viene á reemplazar á la ley general de bosques porque hasta ahora se halla regida esa clase de concesiones.

Sabemos que hay interés en apurar la discusion de este proyecto que inmediatamente de aprobado, será elevado por la comision al P. E. para su vigencia oficial.

Libertad de jefes

Cumpliendo lo ordenado por el superior, han sido puestos en libertad los jefes de la armada capitan de fragata Diego Laure y teniente de navío Juan Ballesteros comandante el primero del crucero «Patagonia» y éste último segundo del torpedero «Maipú».

Esta tarde se presentarán á recibir órdenes al Estado Mayor General.

Ecos de la armada

Han dado comienzo los Talleres navales del Tigre á las reparaciones y composturas que necesita el trasporte nacional «Ushuaia.» A la fecha han sido examinadas sus calderas, compartimentos de la maquinaria y faltando el casco y reconocimientos de sus obras interiores.

—Se ha dispuesto que la embarcacion á vapor «Paraná Miní,» sea utilizada en servicio de los Talleres navales del Tigre á cuyo fin se ha dado órden al Estado Mayor para que disponga lo conveniente.

—Por decreto superior han sido aprobados los últimos lanzamientos de torpedos hechos por las naves que forman esta division y que se hallan surtas en el apostadero de La Plata.

Esos ejercicios que son semanales, fueron verificados bajo la direccion del teniente de navío señor Scott Brown.

—La Direccion de Artillería de la Armada ha elevado una comunicacion, relativa á las modificaciones y supresiones que necesita la parte del proyecto sobre organizacion del personal subalterno de la marina en el cuerpo de condestables y artilleros.

Estas observaciones ámpliamente fundadas, serán adjuntadas á la comision de jefes y oficiales que designará un decreto dentro de breves dias, á fin de que estudie en general el extenso proyecto de la referencia.

—Se ha hecho cargo de la sub prefectura del puerto de San Nicolás, el teniente de fragata D. Domingo Ballesteros.

—El inspector de máquinas de la Armada ha hecho saber al superior la conveniencia que hay en hacer bajar á estas aguas al vapor «Bahía Blanca» al servicio de las autoridades marítimas del puerto de ese nombre.

El «Bahía Blanca se halla en el referido punto desde hace dos años, y hoy su estado deja mucho que desear, segun la opinion del inspector aludido.

—Se ha dispuesto que de la última remesa de enganchados traidos de puertos del litoral y depositados en la barca «Ushuaia» se complete algunas plazas de las vacantes que existen en los diversos buques de la escuadra.

Coronel Spurr

Continúa siendo grave el estado de salud del coronel Spurr.

Hoy celebrarán junta los facultativos que lo asisten.

Levantamiento de arrestos en el «Libertad»

Por órden del fiscal ad-hoc que levanta el sumario del acorazado «Libertad», con motivo de la embestida al «25 de Mayo», se levantó el arresto á varios individuos del personal subalterno de ese buque, como asimismo tambien al oficial que se hallaba de guardia en el momento del accidente.

El sumario ha terminado, y de hoy á mañana será elevado al superior.

Reunion de mañana

Para mañana están citados los miembros que componen la Junta Consultiva de Marina, á efectuar reunion, con el fin de tratar los asuntos más urgentes que tuvieran á despacho.

Reunion política platense

En los primeros dias del mes entrante se efectuará en La Plata una reunion política, á la que han sido invitados muchos amigos del gobernador Costa.

Se efectuará en casa del Sr. Doll.

Alguien que anda al corriente de lo que pasa en las *alturas* platenses, afirma que ella responderá á los trabajos que ocultamente se practican para la futura gobernacion de la provincia.

TELEGRAMAS

Servicio especial para «El Argentino»

MONTEVIDEO, Mayo 26—No se han recibido nuevos telegramas de la frontera del Brasil, careciéndose de noticias de la revolucion riograndense.

—Por fin ha llegado el vapor «Herodoto» tras una demora de seis dias en Punta Arenas. Trajo los certificados de los 80.000 pesos avalados en Chile y depositados en el Banco de Lóndres, trayendo además 77 mil pesos más á cuenta del contrato de acuñacion á favor del Dr. Barriga.

—En las carreras vencieron los caballos siguientes: 1ª carrera, Trinchera; 2ª, Nelson; 3ª, Violeta; 4ª, Apolo y 5ª, Oudinot.

—Siguen con calor los trabajos electorales de los colorados y blancos. El Presidente trata de neutralizarlos procurando aliarse con ellos, ofreciéndoles jefaturas de policía en los departamentos y puestos en la Cámara.

A este respecto dice *La Tribuna*:

«Quizá se equivoque el presidente; puede que algunos elementos sin importancia de los partidos entren en la combinacion, pero lo que algo valga, lo que algo signifique es más que seguro que rechace los ofrecimientos presidenciales que no son otra cosa que un ingenioso medio de salir adelante en sus pretensiones de gran elector de presidentes.

«Esa union proyectada, no está inspirada en el noble propósito de dar fin á la division que hoy existe entre el pueblo y el gobierno, marchando ambos de acuerdo para llevar á la presidencia un ciudadano digno que llene las legítimas aspiraciones de todos; no, el doctor Herrera lo que pretende, lo que busca con ese jueguito, que en apariencia lo inspiran elevados propósitos, es valerse de ambos partidos para dar carácter de legalidad al acto de Noviembre, que será la más cínica burla de los derechos populares.

«Solo el presidente se aprovechará de esa union, y por eso la busca con tanto empeño.»

SAN JUAN, Mayo 25—Celebróse el aniversario patrio con fuegos el 24 en la noche, quemados en una calle en vez de ser quemados en una plaza; con *Te-Deum* hoy en la catedral, al que asistió el gobernador y sus ministros con séquito escaso; y con un baile en el Club Social esta noche, el que parece estará poco animado

En la escuela normal de varones hubo ayer una pequeña fiesta de declamacion y música entre los alumnos y profesores, y hoy tuvo lugar otra fiesta en la escuela normal de maestras, recibiéndose de maestras cinco alumnas, concurriendo el gobernador y sus ministros con escasísimo acompañamiento, notándose en este á un mayor Gimenez, de línea.

DIA COMERCIAL

Las operaciones en oro no estuvieron tan activas el miércoles como en los dias anteriores.

El total de las operaciones en las dos ruedas, como se verá por el siguiente resúmen, fué de $ 1.372.807:

RESÚMEN DE LA 1ª Y 2ª RUEDA

Al contado	. . . .	$	247.300
Mayo	26	»	117.300
»	27	»	98.707
»	31	»	644.000
Junio	15	»	15.000
»	30	»	250.500
		$	1.372.807

En la primera rueda el oro, al contado, abrió á 319.50, y despues de fluctuar de 318.50 á 320, cerró á 319.20.

En la segunda rueda, abrió á 319.50 y cerró á 318.

Las fluctuaciones de las operaciones á plazos han sido las siguientes:

	Más alto	*Más bajo*	*Último precio*
Mayo 27...	319 50	318 30	318 30
» 31...	319 50	318 —	318 —
Junio 15...	319 50	319 50	319 50
» 30...	320 —	318 50	318 50

En títulos las operaciones más importantes se han hecho en Fondos públicos y Cédulas provinciales.

Las modificaciones en los precios anteriores han sido los que damos á continuacion:

Alzas—Fondos públicos de 1892, 70 centavos; Deuda municipal, 1.50; Cédulas provinciales serie K, 30 centavos; M, 10 centavos; O, 10 centavos y P, 10 centavos.

Bajas—Empréstito nacional de 1891, 30 centavos; Cédulas nacionales série E, 1.

Las operaciones hechas y sus precios han sido las siguientes:

Empréstito nacional de 1891 ps. 20.000 á 75.80.

Fondos públicos de 1892 ps. 225.000 de 71.70 á 72.20, y 72 para 31 de Mayo y 72.40 para 30 de Junio.

Deuda municipal ps. 5.000 á 78.50.

Cédulas nacionales ps. 2.000, serie E á 96.

Cédulas provinciales ps. 367.700. Diversas series de 8 ojo, de 27 á 27 40. Serie K, de 27 á 27.10, M, de 27 á 27.10, O, de 27 á 27.10 y 27.20 y P. de 27 á 27 20.

Catalinas 3.300 acciones de 7.50 á 7.40, y á 7.70 y 7 60.

Gas Argentino 200 acciones á 58.

Los cheques del Banco Nacional se cotizaron á 11 ojo de descuento y los del Banco de la Provincia á 46 ojo.

Los bonos hipotecarios subieron 10 centavos, realizándose á 12 ojo.

Los descuentos estuvieron menos fáciles que de costumbre y sus tipos son, á papel, de 5 1|2 á 6 ojo, y, á oro, de 6 1|2 á 7 ojo anuales.

Los cambios continuan á los tipos anteriores y con pocas operaciones.

Los cambios bancarios de Rio de Janeiro sobre Londres, se cotizaron á 11 1|4 peniques por 1.000 reis.

Segun los telegramas de la Bolsa de Comercio, las últimas cotizaciones de los títulos argentinos en Lóndres son las siguientes:

5 ojo de 1886 . . .	68 1|4
Empréstito moratoria	69 1|4
Cédulas nacionales A	32
» » E	29 1|8
» provinciales P	8 1|4

Resulta una baja de 1|4 en el 5 ojo de 1886, de 1 3|4 en el Empréstito moratoria, de 1 en las Cédulas nacionales A, 1 1|8 en las E y 1|4 en las Cédulas provinciales P.

Las noticias de Europa sobre trigos no establecen ninguna modificacion en los precios.

Tanto aquí como en el Rosario las operaciones continúan poco activas.

En el Rosario el precio del trigo es de 7.40, en wagon.

El maiz no ha tenido modificacion en sus precios, realizándose, en el Once, el morocho, de 6.80 á 6.90 y el amarillo de 6.30 á 6.50.

La legislatura de Mendoza se está ocupando del proyecto de oficalizacion del Banco de la Provincia de Mendoza.

Con este motivo *La Razon* del Rosario da los siguientes datos:

Los accionistas deudores al Banco podrán dar en pago sus acciones, reconociéndoseles un 75 ojo de su valor nominal por el término dos meses.

Pasado este tiempo, el Banco podrá recibir las acciones en pago de servicios, pero solo por el 60 ojo de su valor.

Trascurridos los dos meses fijados, cesarian en su cargo los actuales directores del banco nombrando sus reemplazantes la legislatura.

Los accionistas que siguieran siéndolo, no tendrian derecho á nombrar miembro alguno del consejo; pero sí podrian designar un interventor que inspeccionara los balances del Banco y controlara la efectividad de las ganancias á los efectos de la distribucion de dividendos.

He ahí en tésis general el proyecto del poder ejecutivo.

Los deudores al Banco, pueden, por consiguiente hacer un buen negocio comprando las acciones que hoy se cotizan al 20 ojo de su valor nominal y pagar su deuda dándolas al 75 ojo.

El señor Alfredo Ruiz gestiona en Buenos Aires con una de las principales casas bancarias, la apertura de un crédito en una cuenta corriente por valor de 200.000 pesos para los giros que el Banco de la Provincia necesite hacer.

Dicha cuenta corriente será recíproca.

El Banco de la Provincia dá en caucion una cantidad de cédulas hipotecarias oro, por valor de 300.000 pesos.

De los 140.000 pesos en bonos que el gobierno ha emitido á la circulacion, el Banco solo ha recibido pedidos de giros sobre Buenos Aires ó Rosario por valor de 7.000 pesos hasta el 30 del pasado.

El Banco ha aceptado descuentos particulares en letras de tesorería por valor de 40.000 pesos.

REDACCION

BUENOS AIRES, MAYO 26 DE 1893

CAMBIO DE NOMBRES

LA POLITICA GUBERNISTA

Nada demuestra mejor la ineptitud de nuestros gobernantes, que los efectos producidos por la victoria de la mayoría del Senado sobre la obra y las tendencias del Presidente de la República. Nada mejor que este suceso, para poner en evidencia la falta de prevision, de sentido práctico y de carácter, en los partidos y políticos que,—desde tantos años hace,—tienen entre sus manos los destinos del país. Los mismos que acaban de conmover á la opinion y de imposibilitar la composicion actual del Gabinete han probado escasez de tacto político lanzando al P. E. un reto de tal significado y de tan grandes consecuencias, sin contar con todos los prestigios, fuerzas y elementos necesarios para obligar incontinenti al Presidente de la República á entregarse ó á dimitir, sin vacilaciones ni demoras que permitan la organizacion de la resistencia y la prolongacion de una lucha funesta para la calma y los intereses del país.

De todo esto ha debido lógica y necesariamente originarse lo que hoy sucede; esto es, que las cosas cambien solo en el nombre, en vez de variar de esencia; y que la política sea mañana idéntica á la de ayer, sin más diferencia que la de los nombres puestos al pié de los decretos del Ejecutivo.

La situacion creada por la mayoría del Senado no ha tenido virtud para desviar los rumbos de la política presidencial: ni el aislamiento y divorcio del Presidente con la masa de opinion independiente del país, le permiten romper los antiguos moldes de la rutina oficial, ni contrarrestar la amenazadora actitud de la camarilla posesionada del Senado.

En tan anómala situacion, no puede el Dr. Saenz Peña echar mano de otros hombres que de los que han sido cómplices en esta obra de mistificacion electoral y de caos y desórden administrativo en que vivimos. No cuenta para combatir á los que hoy le repudian y hostilizan, sino con los mismos que contribuyeron al encumbramiento de aquellos; que por igual ostentan en la frente la vergüenza de un contubernio nefando; que por igual están marcados por el sello indeleble de sus crímenes de lesa patria y de lesa democracia, para ahogar la voz del pueblo argentino en aras de su sed de encumbramiento y de sus personales apetitos.

Es inútil que hoy se apoye el Presidente en elementos mitristas ó modernistas para contrarrestar á los prohombres del roquismo imperante en el Senado, si esos nuevos aliados representan idénticas tendencias é iguales procedimientos en las provincias donde han podido influir y entronizarse.

Estamos, pues, en vísperas de un cambio de actores en lugar de un cambio de drama; no nos espera sinó una variacion de nombres en vez de una variacion de cosas y sistemas. El Dr. Saenz Peña se halla fatalmente encerrado en un círculo de hierro del cual no puede salir por falta de todas, absolutamente de todas las condiciones indispensables en un gobernante que tenga conciencia exacta de su mision y que sepa ponerse á la altura de las circunstancias y de la grandeza del pueblo cuyos intereses rige.

Frente á frente de Roca y de sus lugartenientes, es inútil poner á los prohombres mitristas; que los ministros de Don Luis se llamen Victorica, Romero, Escalante, Alcorta, ó que se llamen Costa, Quintana, Varela y Avellaneda, es cosa que poco importa. Todos han puesto las manos sobre la misma víctima, todos se han contaminado con las mismas impurezas y todos, absolutamente todos, se han sumergido juntos en el infecto Jordan del acuerdo.

La actitud del Presidente no puede importar un cambio de rumbos, de horizontes y de criterio, desde que no cuenta á su lado con corazones nuevos, ni con conciencias sin mancha.

Cuantos le rodean han comulgado en los mismos altares, han doblado sus rodillas ante los mismos ídolos y han celebrado y aprovechado juntos las mismas abominaciones é iniquidades, cuando los patriotas intachables eran deportados, cuando la prensa independiente era amordazada, cuando el pueblo era diezmado á balazos en los comicios, cuando los esbirros y sicarios oficiales se apoderaban de las urnas en los átrios parroquiales y cuando se sentaban juntos en los sitiales del Congreso, orgullosos y satisfechos de tomar el juramento al magistrado senil que levantaron sobre un pedestal de torpezas, ilegalidades, mistificaciones y sangre.

No: es imposible.

Con tales elementos, ni puede hacerse nada que importe renacimiento y moralizacion para el país, ni puede, bajo concepto alguno, variarse un ápice siquiera en la marcha política, administrativa y económica de la República.

Uno de los factores del acuerdo habrá provocado un cambio de personas en el mundo oficial, pero nunca un cambio de cosas.

Lo hemos dicho antes.

El doctor Saenz Peña no tiene más que un círculo en que moverse. El círculo del acuerdo.

Dentro de este círculo, todos los factores son iguales. Unidos ó separados, amigos ú hostiles, de acuerdo ó en disidencia, no pueden dar más de lo que han dado; y lo que han dado ha sido el espectáculo de su degradacion moral, la enormidad de sus apetitos y la vergüenza de todas las claudicaciones, contubernios y atentados que han levantado el edificio tambaleante de la situacion actual sobre los girones de la destrozada Constitucion nacional y sobre todos los derechos pisoteados del pueblo argentino.

No existen, pues, esperanza ni medio de salvacion ni de mudanza, mientras subsistan el Presidente actual y funcione el actual Congreso.

Podrán variarse las relaciones entre ambos Poderes, y podrán cambiar las personas que compongan el Ministerio; pero no basta.

Todo esto no será sino una mudanza de nombres y una modificacion de forma.

El país necesita mucho más.

Quiere cambien radicalmente las cosas, y que sean otras la esencia, el sistema y los móviles de la política nacional.

TEMAS DEL DIA

La ocupacion de los políticos en estos dos dias ha quedado reducida á dos cosas.

Fiestas y pasteleos.

Entre festejar el LXXXIII aniversario de la Independencia y preparar la masa de la nueva política que ha de seguir el doctor Saenz Peña, se han pasado estos dias, precursores de la hecatombe ministerial.

Porque en esto ya nadie admite dudas ni observaciones.

Se acabaron Napoleon-Mini y el doctor jota jota.

Por ahora pueden entretener sus últimas horas oficiales luciendo el uniforme en *Te Deum* y visitas ó entreteniendo á los *ingleses* de Londres con telegramas nebulosos.

Los amasijos presidenciales empiezan á cocerse y para la semana próxima ya los habrá sacado del horno don Luis.

El Senado ha puesto la leña, los bartolistas dan la pasta, Roquesito presta los útiles de cocina y el Presidente no hace más que revolver.

Así saldrá el pastel.

Quemado por arriba y por abajo.

Porque la leña ha sido mucha.

Y el cocinero tiene poca prática en la cocina política.

La Prensa toma nota de los efectos que el último descalabro presidencial ha producido en todos los partidos, grupos y pandillas políticas del país, y hace notar el siguiente fenómeno:

«En el campo mitrista es donde se nota mayor decision por esa jornada y mayor seguridad en un cambio político: las impresiones que allí reinan son de satisfaccion.»

Es natural.

La misma satisfaccion del que ve preparar la mesa

Y cree que van á invitarlo á comer.

Decia ayer un amigo del Dr. Saenz Peña con aire de desaliento y acento conmovido:

—Desengáñense Vdes., el sol se ha ocultado en el Congreso argentino para largo rato, y todas las señales son de que va á anochecer.

Efectivamente.

Los nubarrones son densos y parecidos á los que estaban sobre la patria en Mayo de 1890.

Pero el fenómeno no nos parece de mal agüero.

Porque en Julio del mismo año se despejó el cielo.

Y los fenómenos atmosféricos suelen repetirse.

Aseguran los mitristas que si el Dr. Varela dimite irremisiblemente la senaturia y deja de formar parte del Congreso, sus amigos políticos volverán á reelegirle.

Aconsejamos al Dr. Varela que si renuncia contando con esto, no haga la prueba.

Por lo que pudiera suceder.

El diputado general Godoy obtuvo de la Cámara que se celebre una sesion secreta para interpelar al Ministro de Guerra.

Con este motivo se ha censurado la conducta de la Cámara y del general Godoy, porque si la interpelacion no es de gravedad, no hay necesidad de rodearla de misterio; y si es por asuntos graves, no hay razon para que se oculten estos al pueblo.

Y por estas consideraciones no faltaron diputados que se opusieran á que la interpelacion tenga lugar en una sesion secreta.

Somos de la misma opinion.

Las sesiones secretas deben suprimirse.

En el Congreso y en todas partes.

Es el único medio de que el pueblo sepa la verdad de las cosas.

Porque, preguntando, está averiguado que no lo sabe.

Y eso que es quien lo paga todo.

Sabiéndolo y sin saberlo.

Frase que sale de todas las bocas, hace tres dias:

«Cada momento es mayor la tirantez entre el roquismo y los mitristas».

Pues entónces no cabe duda alguna.

No puede haber producido mejores frutos la política del acuerdo.

Para los radicales.

Dice un diario:

«Al Doctor Saenz Peña nada le importa ni preocupa la actitud del general Roca».

No lo creemos.

Porque esto seria lo mismo que decir que D. Luis abandona sus costumbres.

Y ya sabemos si le ha preocupado la actitud del general, cuando éste trabajaba en sacar adelante el pastel de la presidencia *saenzpeñera*.

Todavia hay gentes que creen que con un poco de buena voluntad y con algo de prudencia y de patriotismo los acontecimientos de estos últimos dias podrán perder toda su gravedad.

Y que bien explicadas las cosas y puestos los puntos en todas las *íes* de los discursos del Senado, se podrá restablecer la armonía entre el Presidente y el roquismo.

Todo esto ya lo habíamos previsto nosotros.

Pero todo es inútil.

Con las amistades que se rompen una vez, sucede lo mismo que con los platos.

Por bien que compongan las primeras y que se peguen los segundos, siempre sucede lo mismo.

Vuelven á romperse por el mismo lado.

Todo el mundo sabe que la última votacion del Senado fué no tan solo un reto al Gobierno, sino una derrota fenomenal para el mitrismo, cuya obra en Santiago fué rota en pedazos por la mayoría roquista.

Pues á pesar de ser esto tan claro, el diario del bartolismo dice ayer muy suelto de cuerpo:

«El triunfo que simboliza Rojas en el Senado, alcanzado como lo ha sido, se volverá contra los que se vanaglorian de él, creyéndose omnipotentes, sin serlo.»

Eso es.

Y el que no se consuela es porque no quiere.

A *La Nacion* hay que decirla, por lo visto, lo mismo que le dijeron á uno que acababa de recibir una solemne paliza:

—¿Le han dado á usted un palo? Pues.... que sea enhorabuena! A otros les dan una puñalada y los dejan frios.

LOS NUEVOS DOCTORES

Celebróse el miércoles, como estaba anunciado, la fiesta solemne con que la Facultad de Derecho despide anualmente á los alumnos que concluyen sus tareas universitarias.

Fué un acto brillante, al que asistió numerosa y selecta concurrencia.

A nombre de la Facultad, dirigió la palabra á los jóvenes abogados el decano de la misma Dr. Obarrio, pronunciando en seguida un notable discurso, que ya ha sido publicado, el Dr. Benjamin Paz (hijo), cuya palabra fué interrumpida muchas veces por nutridos y prolongados aplausos.

EL ARGENTINO tiene motivos especiales para asociarse á la legítima satisfaccion que deben experimentar los jóvenes ex-alumnos al ver coronadas, con éxito brillante, sus tareas estudiantiles. Todos ellos saben cuáles son estos motivos y no necesitamos explicarlos.

Queremos, sí, enviarles desde estas columnas una felicitacion sincera, acompañada de los votos íntimos que formulamos porque se cumplan todas las nobles aspiraciones á que les dan derecho su contraccion, su inteligencia y su saber.

Queremos tambien dedicar á muchos de ellos—los que nos son conocidos—algunos conceptos, tan breves é incompletos como lo exige la naturaleza y el carácter de nuestro diario.

Helos aquí:

JULIO C. TORINO

Es, sin disputa, de su curso, el alumno que abandona la Facultad con mayor bagaje de conocimientos jurídicos.

Estudioso hasta la exageracion, Torino ha pasado los cinco años de la carrera que con tanto brillo acaba de terminar, sin ocuparse de otra cosa que de sus libros y tareas de estudiante.

Severo y metódico, como un viejo, es inflexible en el cumplimiento de lo que él considera sus deberes. En todos los trances de la vida, antes de adoptar una resolucion, medita reposadamente, y cuando ha meditado y resuelto, no hay poder humano capaz de hacerle volver atrás.

Es todo un carácter.

Sus méritos de estudiante son universalmente reconocidos entre sus compañeros: ninguno de ellos titubearia en designarle el primer puesto.

A su laboriosidad extraordinaria, añade una inteligencia robusta y un buen sentido de primer órden.

Tiene todos los códigos estereotipados en su cerebro, y su razon tranquila, pero vigorosa, sabe abrirse paso entre las dificultades de la interpretacion y aplicacion de sus artículos.

Torino es tan afable y simpático como modesto. Jamás se ha ocupado de sí mismo para nada que importara ostentar la realidad de sus méritos. No conoce la vanidad, ni de vista, y al concluir su carrera, ha renunciado el honor—que en derecho le correspondia—de pronunciar el discurso inaugural en la colacion de grados.

Solo una cosa le falta para que pueda entrar á ocupar con brillo en el cuerpo social, el sitio que sus merecimientos le señalan: restablecer el vigor de su organismo debilitado.

Cuando el aire puro de los valles de Salta—su provincia natal—donde á estas horas descansa de las tareas universitarias, hayan restablecido su quebrantada salud, podrá explotar en provecho propio y en el de sus conciudadanos, el considerable capital científico que ha sabido formar en sus largas horas de contraccion al estudio y que le hará ocupar un puesto distinguido en la generacion á que pertenece.

BENJAMIN PAZ (HIJO)

Es una de las inteligencias más vivaces y brillantes del curso á que ha pertenecido.

Sin la contraccion de Torino, ha llenado más que cumplidamente sus tareas de estudiante y en sus pruebas de fin de año ha merecido siempre figurar al lado de los primeros.

Alguien ha querido presentir que Benjamin, como le llamamos sus amigos, no seguirá las huellas luminosas de su padre, el ilustrado presidente de la Suprema Corte de Justicia y que más bien está destinado á figurar en las luchas políticas á las que se le atribuye demasiada aficion.

El presentimiento nos parece bastante infundado.

Es indiscutible que el jóven abogado ha manifestado siempre un interés profundo por todas las cuestiones que agitan y dividen la opinion pública de nuestro país.

Es cierto tambien que, en mas de una ocasion, se ha incorporado á movimientos políticos producidos en esta capital contra los abusos del poder, revelando en esas circunstancias sus condiciones de luchador y propagandista infatigable.

Pero, aparte de que, con esto, no hacia sinó dar un saludable ejemplo á esos otros jóvenes más aficionados al sport, á los bailes y á otras cosas análogas, que á la política, los que le conocemos de cerca sabemos que el cumplimiento de sus deberes de ciudadano—llámesele aficiones si se quiere—no obstaron nunca á que en clase y fuera de clase, demostrara siempre que tenia tambien tiempo y aficion para consagrarlos al estudio.

Prueba de ello es la Tésis que acaba de escribir. Versa sobre *impuestos*, que nada tienen que ver con la política militante, y constituye un estudio interesante y concienzudo de la materia. D. José Posse, el viejo periodista y hombre público de Tucuman, el compañero y amigo de Sarmiento, escribió un artículo lleno de merecidos elogios sobre esta Tésis, en *El Orden* de aquella ciudad, artículo que ha sido reproducido en esta capital por *La Prensa*.

El Dr. Benjamin Paz (hijo) es una hermosa promesa para el porvenir. Lo hemos de ver, sin duda, en los parlamentos, y lo hemos de ver no solamente combatiendo por la libertad y por el triunfo de sus ideales de jóven, sino tambien trabajando con su inteligencia clara y sus vastos conocimientos jurídicos, por el mejoramiento de nuestra legislacion en sus diversas ramas.

PEDRO E. AGUILAR

Fué siempre un modelo de estudiante. Profundamente contraido á las tareas universitarias alcanzó entre sus compañeros una reputacion envidiable.

Muy jóven todavia, de temperamento apagado, sin brillo en la palabra y sin exterioridades deslumbrantes, Aguilar ha sido un alumno que abandona la Facultad despues de haber nutrido su espíritu con abundantes y sérios conocimientos científicos.

Es ya un abogado concienzudo que domina las más difíciles cuestiones del derecho.

Su inteligencia y su contraccion al estudio no han sido siempre recompensadas como merecian en sus exámenes de la Facultad. Más de una vez sus compañeros han deplorado injusticias cometidas con él. Los señores examinadores suelen, en ocasiones, proceder con criterio poco científico. Se dejan, en ciertos casos, influenciar por la brillantez de una exposicion, más que por el mérito real que ella encierra. Aguilar no es orador brillante, pero sabe siempre lo que dice y lo que sabe no es poco. Vayan estas líneas como tardía reparacion de las ligerezas de que ha sido víctima. Por lo demás, es bueno hacer constar que lo que no le dieron sus jueces, se lo dieron sus compañeros. Entre los alumnos del curso á que pertenece ocupó siempre uno de los primeros puestos.

Su Tésis es un libro: un tratado completo de derecho electoral, que ha merecido el premio que la Facultad concede al mejor trabajo presentado sobre el tema que ella indica.

Se ha hecho, pues, acreedor á una felicitacion y se la enviamos con mucho gusto.

ANGEL ESTRADA

Es tambien una de las figuras salientes del curso á que ha pertenecido.

Cultor de las bellas letras, ha publicado ya sus primeros ensayos poéticos, y su palabra elocuente y galana se ha escuchado tambien alguna vez en las fiestas celebradas por la Union Universitaria.

El corto espacio de que disponemos no nos permite estudiar su simpática personalidad bajo su triple aspecto de poeta, orador y abogado.

Debemos, pues, limitarnos á decir que en Angel Estrada se encuentran reunidas excelentes condiciones de talento, de ilustracion, y de laboriosidad, añadiéndose á ellas un temperamento artístico que le convierte en admirador de lo bello y en frecuentador de las musas.

Su carrera de estudiante no está por cierto desprovista de brillo. Tanto en el Colegio Nacional como en la Facultad, sus conferencias le valieron muchas veces la felicitacion de sus maestros y el aplauso entusiasta y sincero de sus compañeros.

Al abandonar la Facultad lleva ya conquistada una reputacion honrosa. No tardaremos, sin duda, en verlo figurar como corresponde á sus envidiables condiciones.

JUAN CHÁVARRI

Hay que hablar de él con respeto. Ha sido un estudiante extraordinario.

Bajo su amplio cráneo debe esconderse un almacen completo de *productos* jurídicos.

Artículos de los códigos, notas explicativas, comentarios, concordancias, leyes especiales, doctrinas, controversias, todo, en fin, lo que desfila ante los ojos del estudiante de jurisprudencia, debe hallarse aglomerado en esa cabeza privilegiada.

Añadid á una contraccion insuperable, una memoria monstruosa y un criterio excelente: aplicad luego todo esto á un jóven de aspecto grave y excesivamente modesto, y os formareis una idea aproximada acerca de Juan Chávarri.

En su vida de estudiante hay un episodio que lo pinta.

Era la época de las grandes emociones: el mes de Noviembre.

Chávarri debia rendir como sus compañeros de curso exámen de primer año, entre cuyas asignaturas figuraba la de *Derecho Romano*.

Mientras la generalidad de los jóvenes *en capilla*, recorrian los patios y jardines de la Facultad, dando *el último repaso* á los descompaginados textos, Chávarri, con admirable sangre fria, esperaba tranquilamente que le llegara *el turno*.

Era entónces catedrático de aquella asignatura, el inolvidable y malogrado Dr. Pedro Goyena,—Don Pedro, como le llamaban sus discípulos.

Cuando llegó el momento esperado, Chávarri fué á sentarse en aquella aislada y solitaria silla que tantas y tan extraordinarias influencias ejerce sobre los que la ocupan.

No recordamos la materia que fué objeto de su disertacion; pero todavia nos parece oirlo, con su voz ronca y reposada, desarrollar todo el *chorizo* de la *bolilla* sin que le hicieran la menor observacion. Sonó la campanilla y Chávarri se retiró.

Cuando la mesa examinadora concluyó su tarea, Don Pedro salió al patio, miró á uno y otro lado y preguntó:

—¿Dónde está el *rasco* Chávarri?

Y cuando el *rasco* Chávarri se presentó á su vista, Don Pedro lo miró un buen rato, y luego, con su socarroneria habitual, dijo:

—¡Parece mentira que *seás* tan inteligente!

RAMON J. AGÜERO

Riojano de buena ley. Ama á su provincia tanto como á la libertad y el ideal de su vida es ver á estos dos objetos de su culto unidos para siempre.

Pobre y enfermo, Agüero tuvo que suspender por un año su carrera, yendo á buscar en La Rioja el reposo que necesitaban su espíritu y su cuerpo.

No descansó, sin embargo. Llegado á su provincia natal, en momentos de agitacion política, se incorporó resueltamente á las filas del pueblo, y el departamento de Chilecito fué teatro de su propaganda y actividad incansable.

De vuelta á esta capital en los momentos mismos en que rendía los últimos exámenes en la Facultad, su espíritu, preocupado con las desgracias de La Rioja, le llevaba á solicitar de los hombres de Buenos Aires el apoyo que necesitan los que luchan desesperadamente en aquel pedazo de tierra argentina por levantar el nivel moral é intelectual de sus habitantes y contener los desbordes de un oficialismo omnipotente.

Hace pocos dias nos dijo con verdadera alegria, que el Dr. Dávila le habia proporcionado los medios de establecer una imprenta para publicar un periódico en Chilecito!

Agüero es inteligente y perseverante. Posee vastos conocimientos jurídicos y tiene sobre todo un espíritu independiente y altivo.

OSCAR RODRIGUEZ SARÁCHAGA

Es uno de los muchachos más simpáticos del curso.

Sus condiciones de inteligencia, de laboriosidad y de excelente compañero, le han merecido la eleccion de presidente con que le han honrado los miembros de la Union Universitaria.

En la Facultad ha gozado siempre de universales simpatías.

Concluye su carrera despues de haber llenado concienzudamente sus tareas de estudiante.

Más de una vez, sus conferencias en clase le han valido sinceros aplausos y felicitaciones merecidas.

Será un excelente abogado, tanto más cuanto que en sus primeros pasos le guiará el ilustrado Dr. Antonio Bermejo, en cuyo estudio trabajará Rodriguez.

EMILIO OCAMPO

El candor personificado. Bueno como una malva, inocente como un ángel, cariñoso como una novia y sobre todo extraordinariamente simpático.

Emilio Ocampo es querido por todos sus compañeros.

Laborioso como el que más, ha repartido su tiempo entre los quehaceres de una oficina del Crédito Público, á la que ingresó sin gran necesidad, para no ser una carga á su familia, y las tareas de la Facultad.

Sus momentos de ócio, muy escasos por cierto, los ha consagrado á la música, su pasion favorita.

En su cuarto de estudiante no faltaba nunca una guitarra, instrumento que toca con bastante perfeccion.

Ha sido un alumno contraido y metódico en extremo. Ni un solo dia desde que se inauguraban las clases hasta el del exámen, dejaba de estudiar. Su preparacion es, pues, sólida.

Con un poco más de experiencia, se abrirá camino.

Sus bellas condiciones de inteligencia y de carácter le hacen acreedor á un porvenir feliz.

Así se lo deseamos nosotros.

ALEJANDRO RODAS

Buen amigo y excelente compañero.

Inteligencia clara y robusta; criterio de primer órden.

No es un soñador ni mucho menos un iluso. Aplica siempre á los hombres y las cosas su buen sentido práctico, y sus juicios y apreciaciones llevan por regla general el sello de la verdad.

No gusta de la ostentacion ni de las pompas.

Poco impresionable, medita sus actos antes de realizarlos y no se deja seducir por los halagos del éxito fácil y rápido.

En política, sin ser un exaltado, ama la libertad y está siempre dispuesto á combatir por ella.

Concluye su carrera despues de haber cursado regular y concienzudamente los cinco años de estudios, en los cuales, si no ha conquistado grandes glorias, ha sentado, sí, reputacion de inteligente y hábil.

FAUSTINO SALVATO

Es el más jugueton y el más enamorado de los muchachos del curso.

Entre la ciencia jurídica y una buena moza, se queda con esta última, á lo menos por algun tiempo.

He ahí la consecuencia de tener un corazon ardiente.

Sin embargo; no sabemos si será porque las buenas mozas escasean por su barrio, ó por alguna otra razon, Salvató ha consagrado al estudio la mayor parte de su tiempo.

Así lo atestiguan sus exámenes, en los cuales ha obtenido siempre honrosas clasificaciones.

Es tan inteligente como travieso. Su carácter jovial y en extremo agradable, le han granjeado las generales simpatías de sus compañeros.

Al abandonar la facultad lleva consigo aptitudes innegables para defender pleitos y para flechar corazones.

Buena suerte!

HORACIO CASCO

Entre todos sus compañeros ha sobresalido siempre por lo acertado de sus juicios y por la madurez y reposo de su criterio.

Despreocupado de todo lo que no constituye el fondo de las cosas, poco se cura de las apariencias y exterioridades de las mismas.

Es uno de los escasos estudiantes á quienes no hemos oido jamás quejarse de las clasificaciones obtenidas en sus exámenes.

Si alguna vez se le hablaba de este asunto, se encogia de hombros, manifestándose siempre satisfecho con sus notas.

Posee una inteligencia vigorosa que le permite abarcar y dilucidar con facilidad las cuestiones más complicadas.

Tiene además un carácter envidiable, que le ha captado las más vivas simpatías de todos sus condiscípulos.

Horacio Casco será, sin duda, un abogado distinguido y laborioso.

FRANCISCO ORTIZ (HIJO)

Es ya un hombre de mundo, y, por lo tanto, un poco escéptico.

De inteligencia despierta y vivaz, posee gran habilidad para tratar las cuestiones en que interviene.

Ha terminado sus estudios dejando en la Facultad una reputacion honrosa entre sus compañeros y muchas simpatías, conquistadas por su carácter jovial, franco y abierto.

Si, como él lo asegura, piensa dedicarse al trabajo, adquirirá bien pronto fama de hábil abogado, pues tiene para ello indisputables condiciones.

EMILIO SAN MIGUEL

Es, sin duda alguna, uno de los carácteres más simpáticos entre los de los jóvenes que figuran en su curso.

Modesto, inteligente y afable ha logrado hacerse querer de todos sus compañeros.

Ha sido un buen estudiante y será un excelente abogado.

Alguien ha dicho que se dedicará á la magistratura: no nos consta.

De todas maneras, como juez ó como abogado, San Miguel logrará en todas partes atraerse la simpatía y la confianza de los que tengan que entenderse con él.

PEDRO GALDEANO

De temperamento ardiente, orador tribunicio, mitrista infatigable y por lo tanto partidario del célebre acuerdo, el jóven Dr. Galdeano es un muchacho simpático, de excelentes condiciones y de vivaz inteligencia.

Su presencia en las filas del acuerdo durante la pasada lucha electoral era una verdadera anomalía.

Más que á conservador tira á demagogo, y por cierto que si hubiera dependido de él, exclusivamente, nadie hubiera intentado «suprimir la lucha.»

Es indudable tambien que si Galdeano aceptó este programa, tan impropio de su carácter revolucionario, fué solo por respeto á Don Bartolo.

Por lo demás, su intervencion en la política militante no le ha impedido cursar con brillo, hasta el fin, su carrera de abogado, y más de una vez ha merecido felicitaciones y aplausos.

NOTICIAS

DIA POLITICO

APARIENCIAS Y REALIDADES

Las fiestas pátrias y la política

TRABAJOS DE ZAPA

ROQUE EN LA ESCENA

CAJA DE SORPRESAS

DESENLACES INESPERADOS

DESENGAÑOS MITRISTAS

Con motivo de las fiestas patrias, se ha querido cubrir con aspecto de tranquilidad la marcha de la política, sin embargo de que en las regiones oficiales no se ha descansado en ciertos trabajos dirigidos á proteger al Gobierno contra la actitud del Senado.

Se atribuye al Presidente de la República la frase de que en los dias patrios todo debia posponerse á la celebracion del aniversario nacional; pero, por otra parte, sus actos contradecian sus palabras.... si es que las ha pronunciado.

Tambien es incierto que la visita del doctor Roque Saenz Peña al Presidente, tuviese carácter particular exclusivamente. Podemos afirmar todo lo contrario.

Y por último, se ha tratado de quitar importancia á la silba que oyó el jefe del P. E. cuando ayer se dirigia á su domicilio despues del *Te-Deum*. Tambien en esto ha habido mistificacion.

El Dr. Saenz Peña ha podido convencerse por sus propios oidos de que los silbidos de ayer no eran los de cuatro muchachos, sino los de muchísimos individuos que, por lo talluditos, ya no pueden sériamente ser incluidos en aquella denominacion. Aquella manifestacion, sobre todo á la entrada de la calle Defensa, fué del calibre de la que tuvo que oir hace tres años el Dr. Juarez Celman, con lo cual el Presidente pudo comprobar su error cuando dice, en vista de las circunstancias creadas por la votacion del Senado, que todo se reduce á rivalidades de mitristas y roquistas.

Lo que significaban los silbidos de ayer, no era roquismo, ni mitrismo, ni modernismo. Era algo más, que debiera hacer abrir los ojos al Dr. Saenz Peña.

—

La visita del Dr. Roque Saenz Peña al Presidente, se produjo realmente por llamado de éste, como han dicho los diarios. Pero no se produjo para lo que éstos suponen. Todo lo contrario.

De la entrevista ha de surgir el desencanto de muchas gentes que esperan hoy una solucion política incompatible con el acercamiento del Padre y del Hijo mencionados. Quien sea el Espíritu Santo de la futura Trinidad oficial... *ecco il problema*.

Por de pronto, y como comprobacion de lo que decimos sobre el carácter político de la conferencia referida, consignaremos tan solo, que el Dr. Roque Saenz Peña se ha puesto al habla con los generales de la disuelta Junta Superior de Guerra, sin exceptuar de sus visitas al propio general Mansilla, cuyas afinidades con el general vencedor de la pasada batalla parlamentaria, son conocidas de todo el mundo.

Lo que el Presidente y su hijo esperan y se prometen de tales manejos, es lo que no se hace muy fácil descifrar; pero con paciencia y saliva . . . . ya se sabe que nada es imposible; y no es extraño que al fin y al cabo descubramos nosotros, con tales ingredientes, la forma combinada en la casa de la calle Moreno, para que el modernismo tome cartas en el juego ministerial, con un pié en la provincia de Buenos Aires y otro en la Casa Rosada con sorpresa del roquismo y con desesperacion de los mitristas que ya se juzgaban dueños del Gabinete.

Por ahora, esta es la verdad verdadera de lo que pasa. Mañana.... ¿quién se atreve á hablar de mañana en la situacion á que hemos llegado?

Convocatorias

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia de San Telmo

Se avisa á nuestros correligionarios de la parroquia, que ha quedado instalada la secretaria del club en la calle Comercio 367, permaneciendo abierta de 7 á 10 p. m.

Se les ruega tambien á los que hayan cambiado sus domicilios, pasen por la secretaria á rectificarlos—*Los secretarios.*

El sumario del «Almirante Brown»—INFORMES Y DECLARACIONES—El alférez de navío Virgilio Moreno Vera, nombrado por el Estado Mayor de Marina para proceder á la investigacion sumaria del hecho que dió origen al *quinto* incendio del «Almirante Brown», terminarán mañana la citada indagacion oficial, remitiendo al superior los antecedentes desprendidos de la sumaria formada.

El alferez de navío Vera ha trabajado con toda actividad durante 40 horas, al cabo de las cuales ha tomado declaracion á todos los presos del cuerpo de guardia, que prestaba sus servicios la noche del hecho, faltando solo para terminar estos trámites, la declaracion del oficial del segundo comandante accidental del Brown, teniente de navío señor Hortencio Thwaites.

Los presos, que exceden de 10, permanecerán en esta situacion hasta tanto intervenga el fis-

tal de oficio que ha de proseguir la investigacion, comisionado por el Estado Mayor de la Armada.

De lo actuado, puede casi opinarse que no resaltan culpables sobre quienes dejan caer todo el peso de ese hecho, á pesar de haberse extendido el oficial sumariante en averiguaciones que exceden de las que ciertas veces se practican.

El jefe del navío que se encontraba en tierra en el momento del incendio, ha pasado al Estado Mayor de Marina el parte oficial del accidente, siendo elevado por este resorte á conocimiento del Ministerio de Marina.

Las guardias de vigilancia en el acorazado «Almirante Brown» han sido reforzadas tanto en el número de la marinería, como en el de oficialidad.

Las construcciones devoradas por el fuego, serán rehechas por los Talleres Navales del Tigre, á cuyo fin se ha dirigido oficio á su director para que proceda urgentemente á presupuestar el costo de ella, y tiempo que se necesitará para ejecutarlas.

Consisten, como se sabe, en la construccion de uno de los pañoles de babor de la maquinaria y reparacion de otros, como tambien arreglo de la Santa Bárbara del buque.

Hoy serán reconocidas por los directores de la direccion técnica de artillería, las 22 toneladas de pólvora sacadas del compartimento de la Santa Bárbara en los primeros momentos y que fué inundada á fin de alejar el peligro inminente que la amenazaba, por hallarse al lado de las construcciones destruidas por el fuego.

Se encuentra este elemento en el arsenal de Zárate, á donde fué conducido por el aviso «Gaviota».

Regreso de la brigada Palacios—Al campamento de Santa Catalina—Regresan hoy al campamento de Santa Catalina las fuerzas militares que componen la brigada que manda el general Nicolás H. Palacios, y que son los batallones 2, 4, 5 y 6, que comandan los tenientes coroneles Mulíady, Azopardo, Espeche y Ruiz, el regimiento 3 de artillería que manda el comandante Rómulo Parkinsony el regimiento 7 de caballería al mando del teniente coronel Pedro Arriola.

Interpelacion al Ministro de la Guerra y Marina—El lúnes probablemente se efectuará en la Cámara de Diputados la interpelacion que sobre el decreto de extincion de la Junta Superior de Guerra de la Nacion se hará al Ministro de la Guerra y Marina Dr. Benjamin Victorica.

El miembro interpelante será el general Enrique Godoy, que demostrará la violacion que el Gobierno ha hecho de diversas leyes, al disolver una corporacion de la índole que tiene esa Junta.

El general Godoy ha terminado de preparar las bases sobre que descansarán los puntos generales de su interpelacion, pudiéndose asegurar que ellos son bien sólidos y de argumentos indiscutibles.

El Ministro que ha conferenciado con el Presidente sobre el particular, no se muestra muy satisfecho con su llamada á la Cámara; y sabemos de buena fuente, que á no ser los consejos amistosos de su colega el de Hacienda, se negaria á asistir al recinto del Congreso.

Si la interpelacion por cualquier causa no pudiera efectuarse el lunes, se designará un dia de la misma semana para que tenga lugar.

Las fiestas de ayer—La parada militar—Ovaciones á S. E.—Los zanahorias de seguridad—En la plaza de Mayo—El Te Deum—En los teatros—Indulto de presos—Museo histórico—Columbia Skating—No han tenido las fiestas de ayer el lucimiento y grandiosa ostentacion que el pueblo de Buenos Aires ha sabido mostrar siempre en la celebracion de los grandes dias de la patria.

No es que se haya debilitado en los argentinos el recuerdo sagrado y estimulante de la heróica epopeya de la Independencia, por el contrario, más parece que el pueblo al no demostrar la alegría desbordante de otros años haya querido significar su mal contento, su acerbo disgusto por ver á la República Argentina de hoy tan distante de la concepcion grandiosa que de ella forjaron los ilustres próceres de Mayo.

Sin alargar más estas reflexiones que merecerian mayor y preferente espacio haremos una breve reseña de los festejos de ayer.

El embanderamiento en la ciudad fué bastante profuso, no pudiéndose decir lo mismo de la iluminacion, que ha sido más mala y escasa que nunca.

La parada militar

Las tropas que debian tomar parte en la parada militar de ayer, empezaron á formar á las 12 m. en la plaza de Mayo.

La primera brigada la componia los alumnos del Colegio Militar en número de 100, el regimiento de ingenieros, primeros batallones de los regimientos 7 y 5, y 9 y 10 de infantería bajo el comando del coronel Cárlos Smith los dos primeros, y del coronel Salvador Tula, los dos segundos, el regimiento 2 de caballería y la batería del regimiento 2 de artillería.

La segunda brigada la constituian los primeros batallones de los regimientos 2, 4, 5 y 6 de infantería los dos primeros á las órdenes del coronel Manuel Fernandez Oro y al mando del coronel Enrique Luzuriaga los segundos; el regimiento 2 de artillería á las órdenes del coronel Rómulo Parkinson y el regimiento 7 de caballería, bajo el mando del teniente coronel Pedro Arriola.

La primera brigada y parte de la segunda se hallaba formada en derredor de la plaza, extendiéndose la segunda parte por la avenida de Mayo y calle Victoria hasta Chacabuco.

Todas las fuerzas que formaban en la parada eran mandadas por el jefe del Estado Mayor, general Joaquin Viejobueno, al que acompañaba su ayudante general y la escolta correspondiente.

El pueblo, en grupos numerosos, se habia estacionado en el centro de la plaza de Mayo y detrás de la barrera formada por los vigilantes en todas las calles que desembocan á la misma.

La comitiva oficial salió á la 1 1[4] de la Casa de gobierno, dirigiéndose á la metropolitana á oir el Te Deum. En ese momento las diversas bandas de los cuerpos en formacion ejecutaron el himno nacional.

El Te-Deum

Con gran solemnidad efectuóse el Te-Deum en nuestra metropolitana.

Las espaciosas naves del templo estaban ocupadas por una concurrencia compacta, notándose la presencia de muchas familias.

El padre Pera pronunció durante la ceremonia una inspirada alocucion patriótica que impresionó vivamente al auditorio.

Formaron en la comitiva oficial el cuerpo diplomático y muchos oficiales generales entre los que recordamos los siguientes: generales Winter, Alvarez, Mitre, Ayala, Molina, Bosch, Cerri, coroneles Spika, Voilajuson, Orma, Santa Cruz, Reyes, Nadak, Fernandez, contra almirante Cordero, Obligado y otros más.

Terminada la ceremonia religiosa el desfile de la tropa empezó á las 3 y 1[2], efectuándose en el órden siguiente:

Batallon 9 de infantería, una batería del 2 de artillería, batallon 8 de infantería, batallon 10 de la misma arma, cadetes del colegio militar, regimiento de ingenieros, batallon 7 de infantería, regimiento 2 de caballería, batallones 2, 4, 5 y 6 de infantería y regimiento 7 de caballería.

Despues de haber pasado frente á la Casa de Gobierno, las tropas siguieron por la calle Rivadavia, tomando despues Florida hasta la Plaza San Martin, donde como es de práctica presentaron las armas ante la estátua del gran libertador.

El desfile fué en general correcto, mostrando los diversos cuerpos mucha bizarría y correccion militar en las evoluciones.

Durante la formacion en la plaza, la policía no dejó de hacer sentir su presencia de la manera desagradable de costumbre; muchas han sido las personas tratadas de mala manera y con toda la arbitrariedad característica en los polizontes.

La manifestación al Dr. Saenz Peña....

Al salir del Te-Deum la comitiva oficial y mientras se dirigia á la Casa de Gobierno, una docena ó un poco más de sujetos, entre los que se nos dice formaban individuos de la servidumbre particular de Su Excelencia y algunos porteros de la Casa de Gobierno, prorrumpieron en palmoteos saludando al doctor Saenz Peña.

Una silbatina colosal de casi todo el público que llenaba la plaza ahogó inmediatamente la manifestacion de los sujetos aludidos.

Pero el pueblo no se conformó con esto. Momentos despues, el Presidente subia en su carruaje de gala y un grupo, compuesto por más de dos mil personas, le seguia saludándole con silbidos estruendosos y gritos de: *¡Abajo el paco!* etc., etc.

La guardia de seguridad, legion de polizontes concebida y creada por la actual administracion policial, estrenóse ayer con un vestuario tan original como de gusto dudoso.

El uniforme se diferencia del de los demás agentes sobre todo por un peto de color celeste por la forma del kepí y otros detalles más.

Por la noche la plaza de Mayo estuvo bastante concurrida hasta pasadas las 10, hora en que se retiraron las bandas de música.

Durante el dia, los buques de la escuadra permanecieron empavezados profusamente, efectuándose en cada uno de ellos las salvas de ordenanza á la salida y puesta del sol.

A bordo del «25 de Mayo» su comandante, Sr. Atilio Barilari dió ayer una órden del buque con motivo de haber recibido del Sr. D. Octavio M. Massini un cuadro representando el primer buque con el nombre «25 de Mayo» que tuvo la escuadra argentina.

En la órden del buque dada por el comandante Barilari, fué agregada por éste una explicacion de los antecedentes honrosos del buque representado en el cuadro.

Los teatros todos estuvieron anoche desbordantes de concurrencia.

En el Nacional—Se representó «Thermidor» obteniendo un desempeño inmejorable.

En el *Odeon* cantóse «Cármen», la siempre fresca y hermosa partitura de Bizet.

En su interpretacion, el tenor Engel volvió nuevamente á ostentar sus excelentes dotes artísticas, siendo como en la primera representacion de la ópera citada, merecidamente aplaudido. Los demás intérpretes lo fueron tambien, sin que esto importe decir que en realidad contribuyeron al mejor desempeño de la obra.

Entre las familias que ocupaban los palcos, recordamos entre otras á las de Monsegur, Bollini, Ocampo, Necoll, Martinez, Castellanos, Cueto, Bellmar, Joffe, Mabit, Luro, Resta, Archambault, Andrieux, Rossendi, Daireaux, Plumet, Castaing, Iturraspe, Costa, Mantalen, Quesnel, Griet, Carabassa, Repetto, Minot, Alzaga, Brosset, Dejaer, Gonzalez, Bustamante, Leloix Descours, Devoto, Leloir, Lynch, Bellmar, Castaing, Daumas, Arnlag, etc.

Onrubia—Repleto, desbordante estuvo anoche la sala del hermoso teatro Onrubia, donde se interpretó con éxito inmejorable el drama «Los mártires de la libertad.»

En los palcos y plateas se notó la presencia de muchas conocidas y distinguidas familias.

La Opera, el Politeama, el San Martin, Folies Foriet, Apolo y los teatros por secciones tuvieron lleno completo.

Una ceremonia tocante tuvo lugar ayer á las 2 1[2] de la tarde en la Penitenciaría.

De acuerdo con lo dispuesto por el P. E. en su decreto con fecha 24 del corriente, el gobernador de la Penitenciaría, coronel Morales, prévias las exhortaciones de práctica en estos casos, procedió á dar libertad á los penados que á continuacion se expresan y los que habian sido indultados por el tiempo que les faltaba cumplir de su condena.

Los agraciados fueron: Leopoldo Tassano, Jorge Marquet, Juan Balletini, Antonio Valenzuela y Herveila, Juan Rossi, Segundo Aguirre, Vicente Albini, Valentin Minoletti, Guillermo Solia, Juan Permiso, Pedro Mengabilla, Francisco Viana, Arturo Palacios, Antonio Lorenzo, Antonio Andriolo, José A. Magariños, Vicente Leopardi, Osveldo A. Castro, Julian Mugica, Martin Benavidez, Cecilio Palma, Daniel Dervio y Pablo Tombiero.

La pluma se resiste á describir las diversas escenas á que dió origen aquel acto, imponente de por sí y capaz de conmover á cualquiera. El fué presenciado por todos los reos, así como tambien por un gran número de personas, entre las que se hallaban las familias de algunos de los indultados, que sabedoras del decreto habrian acudido presurosas en su busca.

Muy visitado fué durante el dia de ayer el Museo Histórico.

Con motivo del glorioso aniversario que se celebraba, los distinguidos caballeros Cayetano Pereira de Lucena y Luis Pereira de Lucena, de la familia del ilustre patricio Felipe Pereira de Lucena, dirijieron una carta al director del mencionado establecimiento, en los siguientes términos:

«Buenos Aires, Mayo 24 de 1893—Señor director del Museo Histórico, señor Adolfo P. Carranza—Muy señor nuestro: Habiendo con anterioridad remitido al Museo Histórico el retrato de nuestro tio el señor comandante de artillería don Felipe Pereyra de Lucena, una de las primeras víctimas de la revolucion de Mayo, muerto en la accion de guerra en Yatecoragua, en el año de 1811, cuyo retrato fué remitido del Alto Perú, así como el reloj que perteneció á dicho comandante, y las charreteras y un saco de campaña de su uso, ahora tambien tenemos el gusto de ofrecer y remitir al Museo, y faltaba solamente la espada que perteneció á dicho comandante, y la cual se encontraba actualmente en poder del ingeniero Rómulo Otamendi.

Este señor nos manifiesta que la dona al Museo Histórico, y con ese objeto le hemos entregado un documento firmado por los que suscriben, para acreditar la autenticidad de dicha espada.

Queda así cumplido, para el Museo Histórico, la coleccion de las prendas de uso de nuestro señor tio, únicas que tenemos conocimiento se conservan hasta hoy.

Tenemos la satisfaccion de saludar al señor Director con nuestra consideracion distinguida—*Cayetano Pereyra de Lucena—Luis Pereyra de Lucena*».

Numerosa y distinguida concurrencia asistió ayer al salon de patines de la calle de Charcas.

Mr. Ridgely, hizo verdaderas proezas, arrancando entusiastas aplausos de los espectadores.

Se hallaban presentes las familias de Frias, Molina, Victorica, Urquiola, Martin, Saguier, Seguí, Balbach, Zemborain, Velez Sarfield, Beil, Temperley, etc.

Calderas de «Los Andes» y «El Plata»—Inversion de los 40.000 pesos—La Contaduría General de la Nacion, se ha dirigido por nota al Ministerio de Marina haciendo presente que la suma de 40.000 pesos moneda nacional donada por el Gobierno para atender á los gastos que demandaba la colocacion de las nuevas calderas á los monitores «Los Andes» y «El Plata», ha sido invertida en otros gastos de la armada, segun autorizacion del Gobierno, que obra en poder de esa reparticion.

En vista de esto es muy probable que el Ministerio pida al P. E. la remision de una segunda cantidad, destinada al mismo fin que la primera.

Entre tanto, las calderas de «Los Andes» y «El Plata», que costaron al gobierno ingentes sumas, permanecen sin poder ser colocadas, llevando en este estado próximamente 6 meses.

Salvas militares en la fortaleza de Martin García—En parte oficial llegado esta mañana al Estado Mayor de Marina, el jefe de la fortaleza militar de Martin García, coronel Mateso, dá cuenta de los honores militares hechos por las fuerzas de su mando, con motivo del dia de ayer.

El batallon artillería de costas formó, haciendo al medio dia y puesta del sol descargas de fusilería efectuando las baterías artilleras salvas de cañon á las 6 a. m. y 5 y 30 p. m.

Ministerio del Interior y Hacienda—En resolucion dictada por el primero de estos ministerios, se declaró aprobadas las mensuras hechas en los territorios de Rio Negro y Chaco, cuadros fiscales 1 y 2 y 6 y 7 en último.

Se concedió la libre introduccion de máquinas de coser llegadas desde el extranjero para diversas sociedades y asilos de beneficencia.

Atropello en la subcomisaría de la dársena—El dia 24 por la mañana la volanta que guiaba el individuo Rafael Pegniello, domiciliado en la calle Belgrano á la altura del Puerto Madero, atropelló á un transeunte produciéndole una ligera herida en el rostro.

El cochero fué detenido en la sub comisaría 29, hasta que se presentó el dueño del vehículo D. Antonio Mensorio, domiciliado en la calle Chile 2110.

Este fué recibido con palabras groseras é insultantes por el segundo de la comisaría, quien le ordenó por último volviera más tarde, cuando estuviera el jefe de la oficina.

Volvió Mensorio á las 5 de la tarde y fué recibido de peor manera todavía por el subcomisario, el que le trató de *atorrante*, etc.

Como el insultante replicara al empleado que no merecia esos denuestos, el furibundo funcionario tomó un baston y con él aplicóle varios golpes, ordenando en seguida que se le metiera en un calabozo.

A poco rato de estar en él fué llamado de nuevo Mensorio por el subcomisario, quien le puso entonces en libertad, dándole una tarjeta para que reclamara en el Departamento de Policía la volanta que estaba hasta esa hora detenida.

Por lo que queda reseñado, se ve claramente que hemos vuelto á los buenos tiempos de la policía capdevilesca, en que tanto lustre adquirieron el machete y la brutalidad policial.

Ecos militares—A pedido del fiscal que entiende en el sumario levantado al coronel Espina por desacato al general Mansilla, se ha ordenado la libertad del citado coronel.

No hay que extrañar en este caso la conducta del fiscal comandante Dalmiro Hernandez, y solo debe verse en ello que el comandante Hernandez trata de complacer así al Ministro de la Guerra, de quien es protegido el coronel Espina.

Seguramente que se hubiera observado distinto temperamento, si el encausado hubiese sido un oficial subalterno que no tuviese una buena cuña.

Hay que tener presente tambien para poder apreciar debidamente el proceder del fiscal, que el teniente coronel Dalmiro Hernandez, actual jefe de la fiscalía militar, era uno de los firmantes de la frac*a*sada manifestacion de fino amor y respeto que se le pensaba hacer al general, doctor y Ministro.

Con ese antecedente de la manifestacion, y el de la libertad del coronel Espina, fácil hubiera sido obtener las presillas de coronel, que tal vez se chinguen ahora si Napoleon-Mini renuncia, segun se corre.

—En las propuestas elevadas por el jefe del regimiento 12 de infantería de guardias nacionales, figura Don Alejandro Ocampo como teniente coronel, y en las que eleva el gefe del regimiento 4º de caballería figura el mismo Sr. Ocampo con el grado de capitan.

Aquí viene bien el adagio de un mismo fraile en distintas alforjas.

—Los miembros de la ex-Junta de Guerra siguen protestando contra la arbitrariedad del decreto con que sin más trámite se les ha mandado á su casa, y enmudecian ó asintieron y apoyaron la baja ignominiosa que se les dió á oficiales tan cumplidos y tan dignos como Conesa, Madariaga etc.

Bien pueden los ex-miembros de la Junta de Guerra convencerse que el mal precedente que se estableció con la baja de esos oficiales ha alcanzado ahora á las palmas de un teniente general, y que lo mejor que hacerse puede en este caso es callarse, por cuanto ni el derecho de protesta tienen los que no han sabido protestar cuando se pisoteaba la dignidad del ejército.

Habria mucha conveniencia en que la Inspeccion de Milicias ordenase la devolucion de las propuestas de jefes y oficiales de la guardia nacional donde figurasen empleados de policía.

Existe, si mal no tenemos entendido, una disposicion que prohibe á los mencionados empleados ser oficiales de la guardia nacional, y sabemos que en muchos regimientos han ido varias propuestas que se encuentran en esas condiciones.

—Se ha pedido á la superioridad la autorizacion correspondiente para crear el Regimiento 15 de Infantería de Guardias Nacionales, que deberá ser compuesto del excedente que tienen los regimientos 3 y 4 de la misma arma.

Si, como es de creerse se accede á la autorizacion solicitada, se hará cargo del mando del nuevo regimiento, el actual jefe del 3º coronel Florencio Madero.

—El 2º jefe del regimiento 7º de guardias nacionales teniente coronel Fernando Schneider, ha pasado una nota al superior pidiendo autorizacion para dirigirse directamente en los actos oficiales del regimiento, por cuanto no sabe donde hallar al jefe titular del mismo coronel Herrera.

A propósito de esto, bueno es hacerles conocer á estos coroneles improvisados la obligacion que tienen de dar cuenta al inspector de milicias toda vez que se ausentan de la capital, como igualmente la de concurrir á la mayoría de su respectivo regimiento siquiera una hora diaria para poder atender los asuntos del cuerpo de su mando.

Una circular de la inspeccion de milicias, creemos que arreglaría lo que dejamos indicado.

—El Departamento de obras públicas de la nacion, ha recibido la cantidad de 30.000 ps. para los gastos que demanda la refaccion del colegio militar en San Martin.

—Para hoy se ha designado de servicio en el Detall General, al capitan Domingo Cedeyra.

Justa recompensa—El premio Halande de la Academia de Paris, ha sido concedido al profesor Barnard, del Observatorio Lick, por su obra sobre Astronomía, y muy especialmente por su descubrimiento de los nuevos satélites de Júpiter.

Lesionados—Anoche, frente á la cantina establecida en la calle Pasco núm. 1324, fué lesionado de un tajo en el rostro y de varios golpes de puño, el sujeto Luis Derniso por los hermanos Juan y Roque Madero que se encuentran detenidos en la comisaría 18ª.

El origen del hecho fué un violento cambio de palabras que tuvo Derniso con los hermanos Madero. Las lesiones que presenta la víctima no revisten importancia.

—Un sujeto cuya detencion no ha sido posible obtener hasta ahora, lesionó anoche de un bastonazo en el frontal al transeunte Ernesto Marenco. El hecho tuvo lugar en la esquina de Moreno y Chacabuco.

La lesion es leve.

Bodas—El doctor Enrique Navarro Viola secretario de la Facultad de Derecho y Jefe del Registro Civil de la Capital, contrae el sábado enlace con la señorita de Ayarragaray.

Será padrino el Ministro de la Guerra y madrina la madre de la novia.

La fiesta de mañana en casa del Presidente—Mañana sábado reune en su casa el Presidente de la República á los ministros plenipotenciarios de las repúblicas Chilena y Oriental, con más al Dr. Norberto Quirno Costa y los jefes de las cañoneras llegadas de la vecina orilla hace dos dias.

Este acto será completamente privado y los invitados serán obsequiados con un banquete, festejándose las fiestas conmemorativas del dia de ayer.

Patron Costas y Kussrow—Dos nuevos luchadores se presentan en la liza de las operaciones mercantiles, pudiendo asegurarse de antemano que por las cualidades que los adornan y los méritos que tienen, les favorecerá el éxito.

Patron Costas, al frente de una importante institucion de crédito durante varios años, ha demostrado cualidades poco comunes, recibiendo con frecuencia de sus superiores manifestaciones que lo honran.

Kussrow, comisionista de una casa comercial, contador general de los ferrocarriles de la Provincia y encargado por último de dirigir una colonia agrícola, lleva un poderoso contingente de conocimientos y aptitudes que le han de facilitar la tarea que ha emprendido.

Se dedican al ramo de consignaciones y comisiones, habiendo abierto dos casas, una en esta plaza y otra en la del Rosario.

Podemos asegurar que satisfarán las exigencias de sus comitentes y alcanzarán pronto sus operaciones un desarrollo merecido.

Matrimonios—En el Registro Civil se han anotado los siguientes matrimonios:

Alfonso Tronconi, italiano con Alfea Cantú, italiana.

Enrique Bianchi, italiano con Sofía Dell' Acqua, italiana.

Pablo Sanromá, español, con Etelvina Prís, argentina.

Manuel Conde, español, con Manuela Vazquez, española.

Casa de huéspedes—Próximamente se abrirá en el local calle Florida núm. 278, una casa de huéspedes llena de comodidades, y provista de todo aquello que pueda ofrecer un gran confort.

El tiempo—Los señores Schnabl y Cª. nos participan los datos meteorológicos siguientes, á las 9 de la mañana de hoy:

Presion atmosférica: 766 mm.

Temperatura centigrado: 5.5º.

Humedad por el higrómetro 65 mm.

Humedad por el psicrómetro:—termómetro seco 5.5º y termómetro húmedo 3.5º.—Diferencia centigrada: 2º.

Herido—En el interior del almacen, sito en la calle Colon y Flores, jurisdiccion de la seccion 25 de policía, fué herido anoche de un puntazo en la tetilla derecha el sujeto Antonio Fidelis por Nicolás Genovese, que acto contínuo de cometer el hecho desapareció.

El hecho se produjo á consecuencia de un altercado que ambos tuvieron durante jugaban una partida de naipes.

La herida que presenta la víctima no es de carácter grave segun opinion del Dr. Gineco que le reconoció en el primer momento.

El comisario Almeida ha recomendado la captura del criminal.

El crédito de 480.000 pesos para el departamento de Guerra—Como partida suplementaria que votará la Cámara de Diputados, será agregada al item correspondiente del presupuesto del departamento de Guerra la suma de 480.000 pesos nacionales.

Nacimientos—Cincuenta y siete nacimientos se han inscrito durante las últimas 24 horas, en el Registro Civil.

Teatro Nacional—Mañana tendrá lugar en este teatro una funcion organizada por una sociedad de señoras que dedican los productos de la misma para ayudar á la terminacion del asilo que para niños huérfanos pobres están levantando las Hermanas de San José, en la calle de Tucuman.

Las señoras que patrocinan esta fiesta son las siguientes: Eloisa Ponce de Espeleta, Cármen N. Avellaneda, Catalina Huergo de Navarro Lamarca, Cármen A. de Goyena, Delfina Mitre de Drago, Mercedes Alsina de Deaquistin, Emilia A. de Dávila, Enriqueta S. de Larsen del Castaño.

La condesa Oromí condenada—Importante fallo—La parte dispositiva—El juez Dr. Angel Garay, por intermedio de su secretario el Dr. Diaz Ibarguren, ha fallado en definitiva el ruidoso pleito seguido por la condesa señora Mercedes Oromí de Lohezic, contra don Arturo Arias y don Francisco Bellizia sobre nulidad de escritura y reivindicacion de una valiosa propiedad.

Daremos una corta relacion de los hechos en que se funda la sentencia y publicamos íntegra la parte dispositiva de la misma que, aparte de la importancia jurídica que reviste, desvanece sombras que pesaban sobre los demandados, á causa de que quienes las arrojaron sobre ellos no estaban en altos del verdadero orígen del litigio finalizado hoy.

En 28 de Marzo de 1890, la señora de Oromí de Lohezic, otorgó á favor de don Arturo Arias, ante el escribano Artola, escritura de venta de las propiedades calle de Venezuela núm. 502 al 520 y Bolivar 521 al 527, y una quinta en Flores, por la suma de 600.000 pesos mjn. Al poco tiempo de efectuada la venta la señora de Oromí de Lohezic, se presenta ante los tribunales demandando al comprador, señor Arias, por nulidad de la escritura de venta, por dolo, error, simulacion y falsedad de la misma, y demandando tambien al señor Bellizia por reivindicacion, fundada en que siendo nula la escritura primitiva, era en consecuencia nula tambien la otorgada por Arias á su favor. Que ella firmó la escritura bajo el convenio oculto de que se le devolverian las fincas cuando ella pagase varias cantidades de dinero facilitado por Arias para atender á varios compromisos contraidos.

Contestada por parte del señor Bellizia la demanda instaurada, pidió su rechazo fundándose en los siguientes hechos:

Que es válida la escritura que Arias le otorgó, y que la señora de Oromí endosó un sin número de pagarés que circulaban en plaza con la garantía del señor Arias, apareciendo como fiador despues de haber este comprado las dos fincas á la demandante.

Que apremiada por sus acreedores, resolvieron de comun acuerdo que él retiraria los pagarés reembolsándose de su importe con la venta que Arias efectuó de las propiedades compradas á la señora de Oromí.

Terminó pidiendo el rechazo de la demanda con especial condenacion en costas, por ser ella temeraria é inmoral.

El juzgado, despues de un prolijo estudio, y en vista de que la actora no probó lo aseverado en la accion instaurada, absuelve á los demandados de dicha demanda, con declaracion de que debe pagar las costas la parte vencida.

He aquí la parte dispositiva de la sentencia recaida.

Y considerando:

Primero—Que la cuestion á resolver en el presente caso, consiste en saber, si la escritura de pacto de retroventa de la casa calle de Venezuela núms. 502 al 520 y Bolivar núms. 501 al 527, otorgada por D. Arturo Arias á favor de D. Francisco Bellizia, es nula y procede en consecuencia la reivindicacion de esa propiedad, promovida por Dª. Mercedes Oromí de Lohezic;

Segundo—Segun lo dispone los artículos 2758 y 2759 y siguientes del código civil, la accion reivindicatoria procede, cuando se tiene el dominio de cosas particulares, por lo cual el propietario que ha perdido la posesion la reclama y la reivindica contra aquel que está en posesion de ellas;

Tercero—La nulidad en este caso, es la base ó fundamento de la accion reivindicatoria entablada por la señora Oromí de Lohezic contra Bellizia;

Cuarto—De la exposicion de hechos, que se ha relatado, resulta que la señora Oromí de Lohezic, por la escritura otorgada en el Registro del escribano Artola, con fecha 28 de Marzo de 1890, vendió la propiedad que se ha mencionado á don Arturo Arias, en virtud de pacto de venta vitalicia, por sumas que, segun convenio, debia entregarla en forma determinada al señor Arias la señora Oromí de Lohezic. Y el señor Arias, á su vez, la vende con pacto de retroventa á don Francisco Bellizia, por escritura de fecha 28 de Agosto de 1890, ante el escribano Arnaldo Chavez;

Quinto—Como la nulidad va dirigida conjuntamente contra Arias y contra Bellizia, hay que analizar por su órden las escrituras recordadas;

Sexto—El código civil determina en los artículos 979, 980, 981, y siguientes la forma que deben tener las escrituras públicas para que surtan los efectos de ley.

Hay que atenerse á sus términos para examinar los actos celebrados ante escribano por la señora Oromí de Lohezic y Arias, y por el señor Arias y Bellizia.

Séptimo—Por el testimonio de escritura de f. 117 de estos autos la señora Oromí de Lohezic manifestando encontrarse divorciada de su esposo Lohezic por sentencia de la Curia Eclesiástica de fecha 26 de Febrero de 1886 y confirmada por la Curia del Paraná en 25 de Febrero de 1887 cuyas sentencias autorizadas por el escribano don José Domingo Urien, existen agregadas de f. 345 á 353 de los autos seguidos por la misma señora, sobre separacion de bienes, contra su esposo, ante la secretaría de Angel T. Raggio, y juzgado del doctor Molina Arrotea, que la habilita para contratar por sí y disponer libremente de sus bienes, sin la vénia marital ó judicial, dá á don Arturo Arias en venta la propiedad de la calle Venezuela esquina Bolivar;

Octavo—Dueña absoluta de lo suyo, le conviene entregar al señor Arias sus bienes mediante precio determinado. Esa escritura reune todos los requisitos de la ley y es válida. No hay violencia, no hay engaño ó dolo, y si se ha alegado en el curso de este debate, él no ha sido justificado, el juez debe fallar *secundum alegata aprobata*.

La actora ha presentado una prueba testimonial consistente en las disposiciones de los señores Gregorio Delgado, Estéban V. Rodriguez, Alfonso de Luca, Cárlos Bernardet, Enrique B. Mascias, declaraciones de fojas 154 á 157, 166 y 167. ¿Qué luz arrojan estas disposiciones en favor de las pretensiones que sustenta la demanda? Hay que decir la verdad, ninguna. Unos dicen que promovieron suscricion con el fin de allegar recursos á la señora Oromí de Lohezic para vivir; otros que le fueron á empeñar sus alhajas, que contribuyeron con una suma dada, pero ninguno, absolutamente ninguno, sabe nada sobre el fondo de la cuestion, de manera, pues, que es una prueba inútil é ineficaz la producida por la demandante. El estado de pobreza á que ha quedado reducida la señora de Oromí de Lohezic, no puede servir como probabilidad moral para inducir á posteriori de este efecto, los vicios no justificados con que se pretende atacar la escritura mencionada; por consiguiente, el instrumento público otorgado por la actora al señor Arias, reviste todas las formas solemnes, y su contenido hace plena fé;

Noveno—Por otra parte, la simple afirmacion de un hecho no es suficiente para darlo por cierto y verdadero, es necesario probarlo: Y si esto sucede en la vida ordinaria, con más razon en las relaciones jurídicas, sobre todo cuando se trata de acciones deducidas en juicio contra terceros, que esperan el fallo recto y justiciero del magistrado.

En el caso *sub judice* bastaría el no haberse justificado los vicios en que se funda la nulidad de la escritura impugnada para rechazar la demanda segun, el principio universal, *actore non probant, rees absolvitur*, pero hay algo más, los fundamentos de la demanda se destruyen por sí mismo y no resisten al simple análisis de las constancias de autos, son contradictorios y la prueba producida improcedente. En efecto,—no hay error, 1º porque el error de derecho no es excusable y 2º porque la misma actora dice, que ha consentido otorgar la escritura de venta al señor Arias, bajo la promesa de que el comprador declarase en oportunidad que dicha venta ha sido simulada. No hay engaño ó dolo, porque aparte de que el dolo no se presume, la demandante ha confesado espontáneamente á f. 187 ser cierto que ha vendido, la propiedad en cuestion, al señor Arias, reconociendo sin observacion la carta de f. 174 como de su puño y letra y ser exacto su contenido. No hay falsedad, porque los instrumentos públicos hacen plena fé mientras no se pruebe lo contrario, y la simple afirmacion de no haber pagado el precio el comprador, no obstante el texto de la escritura, así como de la incapacidad de los testigos, etc., no puede tomarse en cuenta por el juzgado, en atencion á consideraciones morales, jurídicas y de interés público. No hay simulacion, porque, aun prescindiendo de la confesion de la señora Oromí de Lohezic, ella es improcedente. La actora debió haberse munido de un contra documento, obedeciendo preceptos expresos de la ley, por ser la única prueba con la que puede deducirse la accion de simulacion, como terminantemente lo prescribe la doctrina, el código civil y ha sido resuelto por la jurisprudencia constante de nuestros tribunales—Ademas una cosa no puede ser y ser al mismo tiempo. Un acto no puede ser sério y simulado á la vez.—El error, el dolo, el fraude, etc., son vicios del consentimiento; mientras que la simulacion importa deliberacion y conocimiento del acto que se ejercita. Son vicios excluyentes y no pueden existir, por contradictorios, en un mismo acto jurídico; por consiguiente, deducida la nulidad de la escritura por los vicios de dolo, error, fraude, etc., no es explicable cómo ha podido, al mismo tiempo y con el mismo objeto, invocarse la simulacion. De donde resulta que, dados los términos contradictorios de la demanda y la falta de relacion entre sus fundamentos y la prueba producida, el juzgado no debe trepidar en pronunciarse en contra de las pretensiones formuladas en ella;

Décimo—Demostrado que la escritura de fojas 117 reviste todas las formas solemnes y que su contenido hace plena fé, veremos si Arias, que arranca sus derechos de ahí, ha podido otorgar otra escritura, traspasando esa misma propiedad á D. Francisco Bellizia, en el modo y condiciones que le convenia.

Por el testimonio de fojas 114 y siguientes, es evidente, que si D. Arturo Arias pudo contratar válidamente con la señora Oromí de Lohezic, lo pudo á su vez con quien quisiera. Estas cuestiones son tan sencillas, que con solo plantearlas se resuelven, y la brevedad se impone al curso de esta resolucion;

Undécimo—Si el infrascripto abrigara alguna sospecha de que la señora Oromí de Lohesic fuera víctima de ardides reprobados, esa sospecha desapareceria completamente ante la confesion de la actora. En efecto, á foja 187, la señora Oromí de Lohezic manifiesta que la carta de f. 174 es suya, de su puño y letra, y es exacto el contenido, y esa carta, dice, dirigiéndose á los inquilinos de la casa calle de Venezuela núms. 502 al 520 y Bolivar 501 al 527, que ha vendido al señor Arturo Arias la propiedad que ocupa, y *no siéndole posible darle la posesion personalmente á causa de encontrarse mal de salud, lo hace por la presente, etc.*;

Duodécimo—Raya en lo vulgar repetir, que no hay mejor prueba, más irrecusable, incontrovertible y absoluta, superior á todas las demás que la confesion del litigante.

Décimo tercero—Qué queda ante esta confesion tan categórica, tan franca? Si se promueve un pleito y en el curso del juicio se viene á declarar sin ambajes ni rodeos, que el hecho que se ha alegado como cierto es falso, no está demostrada la temeridad del que así procede?;

Décimo cuarto—Si la Sra. Oromí de Lohezic declara espontáneamente, porque quiere, obedeciendo quizá á impulsos de su conciencia, que efectivamente ha vendido la propiedad, materia de este juicio, á don Arturo Arias, á qué queda reducida entonces la pretendida simulacion? Y si la venta hecha á Arias fué legal, verdadera, séria, no fingida, no pudo á su vez, éste vender la misma propiedad á Bellizia, ó á otro que mejor le conviniere? Cae de su peso la respuesta, que *sí*; y dónde está entonces el fondo de este debate tan lleno de apariencias y buscados efectos? Quiere decir, que todo ha sido una accion basada en cimientos deleznables, que no resisten al simple análisis de la justicia y de la verdad;

Décimo quinto—En resumen, la simulacion contra Arias no existe, los vicios con que se ataca de nula la escritura otorgada por la señora Oromí de Lohezic, no han sido comprobados; por consiguiente, dicha escritura es válida, porque reviste todas las formas solemnes de ley. La escritura de Arias á Bellizia es igualmente válida, porque tambien reviste las formas solemnes que exige la ley.

De donde resulta que la accion deducida ha fallado por su base. Los términos de la demanda son contradictorios. No se han justificado los extremos de la misma, porque la prueba producida es improcedente y no hace al fondo de la cuestion. En consecuencia, no queda otro camino que absolver á los señores Arias y Bellizia de la demanda que se les ha instaurado.

Por estos fundamentos y concordantes de los escritos de fojas 85, 215, 229, y de acuerdo con lo que dispone los artículos 993, 995, 1016, 1017, 960, 1058 y concordantes del código civil, y lo establecido en la ley 1ª, lib. 14, pag. 3ª, definitivamente juzgando, *fallo*: rechazando la demanda iniciada por la señora Mercedes Oromí de Lohezic contra don Arturo Arias y don Francisco Bellizia, á quienes absuelvo de ella, con especial condenacion en costas, á cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Nevares en 200 ps. mjn. y notando el juzgado que en el escrito de fojas 215, se emplean términos ofensivos al decoro de los litigantes y al respeto que se debe al magistrado, téstense por secretaría las palabras subrayadas con lápiz, y hágase saber al Sr. Bellizia que en lo sucesivo debe guardar estilo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Así lo pronuncio, mando y firmo en la sala de mi despacho en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, á los 21 dias del mes de Mayo del año 1893. *—Angel Garay.*—Ante mí; *J. Diaz Ibarguren.*

Jefe de las fuerzas de Corrientes—Hoy recien conferenciará con el Ministro del Interior, el comandante en jefe de las fuerzas militares que tiene hoy la provincia de Corrientes.

Dependerá el regreso del general Garmendia, de los informes que tramita ante el gobierno, relacionados con la situacion política de la referida provincia.

Hurtos—Bartolo Savoini, que ocupa una habitacion en la casa de vecindad ubicada en la Avenida Montes de Oca y Tres Esquinas, dió cuenta anoche en la comisaría 19ª, que en circunstancias que se hallaba ausente han penetrado ladrones, apoderándose de varias ropas y objetos que avalúa en 100 pesos.

Los rateros que se supone sean dos, han penetrado á la habitacion abriendo la puerta de la misma con una llave igual.

No se tienen sospechas de quienes puedan ser los autores.

—Del horno de ladrillos de Domingo Diaz, sito en la calle de Pavon esquina á la de Boedo, dos desconocidos, cuya detencion no ha sido posible obtener, hurtaron ayer varias chapas de zinc que el damnificado estima en 200 pesos.

El hurto se llevó á cabo en momentos que los moradores de la casa se encontraban ausentes.

El comisario de la seccion 12, Sr. Blanco, se ocupa en descubrir el paradero de los rateros, y por circular telegráfica ha recomendado el secuestro de las chapas.

—Ayer, en circunstancias que Vicente Martinez se dirigia por la calle Rivadavia en direccion á la plaza de Mayo con el propósito de presenciar el desfile de las tropas, un hábil caco le sustrajo del bolsillo del chaleco el reloj y cadena de oro que llevaba consigo, y que estima en 100 pesos.

Cuando Martinez se apercibió de la falta del reloj, ya el caco habia desaparecido, confundiéndose entre la enorme concurrencia que llenaba la plaza y calles adyacentes.

Pocos momentos despues, un agente de la guardia de seguridad notó que dos sujetos de malos antecedentes llamados Benjamin Carbone y Francisco Fontana examinaban un reloj.

Inmediatamente se aproximó á ellos y les intimó órden de arresto conduciéndolos á la comisaría 2ª, resultando que la alhaja que tenian en su poder era lo que habian robado á Martinez.

Los detenidos serán pasados hoy al departamento de policía y á disposicion del juez de instruccion criminal Dr. Navarro.

—Teresa Rubion, domiciliada en la avenida Alvear número 221, denunció anoche en la comisaría 15ª, haber sido víctima de un hurto consistente en doce libras esterlinas, 261 ps. mjn en billetes de un peso y 400 en alhajas.

El delito se consumó en circunstancias que la damnificada se encontraba ausente.

No se tienen sospechas de quienes pueden ser los autores del delito. Inició el sumario de práctica el juez Dr. Coronado.

Robo—La señora Margarita Maglio, domiciliada en la calle de Uruguay núm. 34, se presentó ayer en la comisaría 5ª, denunciando haber sido víctima de un robo consistente en dinero y alhajas por valor de 810 pesos

El robo se llevó á cabo en circunstancia que la damnificada habia salido, dejando sola la casa. Los ladrones, que se suponen sean tres individuos que desde hace varios dias se habian convertido en perseguidores de doña Margarita, han penetrado al domicilio indicado abriendo la puerta de calle con una llave igual y violentando las de los dormitorios.

El comisario de la seccion 5ª practica las investigaciones del caso con el objeto de descubrir el paradero de los desconocidos.

Atentado criminal—En la comisaría 18 se encuentra detenido, incomunicado y á disposicion del juez de instruccion criminal correspondiente, el sujeto Nicolás Vestoni, que anoche en la calle de Independencia entre las de Lorea y Zeballos descerrajó un tiro de revólver sobre el transeunte Jaime Borido, sin lograr que el proyectil diera en el blanco.

Segun declaracion prestada por el agredido, el hecho obedece á una venganza.

En los tribunales—El juez Dr. Centeno, ha dictado sentencia definitiva en el juicio promovido por el Dr. Leopoldo del Campo contra los señores Marco Avellaneda, Cárlos Dorado y Eduardo M. Coll, sobre cumplimiento de una obligacion.

Narrando los antecedentes de este asunto, expuso la parte actora que el señor don Francisco Vieyra habia seguido una gestion en contra de los demandados, para que estos le escrituraran unos terrenos situados en el Riachuelo de Barracas, que les habia comprado por el precio de 1.420,000 $.

Los demandados al evacuar el traslado, no han reconocido derecho al Dr. Del Campo, sosteniendo que el convenio con Vieyra no era una transaccion, sinó una manera amistosa de dar cumplimiento á la ejecutoria recaida en el juicio que habian seguido ante los tribunales ordinarios de la Capital, por la que se ordenaba que escrituraran el terreno comprado, ó pagaran los daños y perjuicios al vendedor.

Agregan, además, que aún cuando el acto referido importara una transaccion, esta habia recaido en otro juicio distinto y no en el de nulidad que seguia el Dr. Del Campo, ante la justicia federal, y que el convenio con el Sr. Vieyra, se habia celebrado despues de quedar terminada la gestion que el Dr. Del Campo habia iniciado ante los tribunales federales, por haber desistido este de la apelacion que se interpuso para ante la Suprema Corte de justicia nacional, con motivo de la incompetencia y de la litis pendencia que declaró el juez federal.

El juez, despues de su prolijo estudio jurídico, y basado en los fundamentos de las partes demandadas, absuelve á estos de la accion instaurada, con declaracion de que las costas deben abonarse bajo el órden causado.

—En la testamentaria de D. Enrique Joosten, el juez Dr. Garay, secretaría del Dr. Diaz Ibarguren, ha nombrado á los martilleros Bravo y Doblas para que procedan á vender en remate público el bien de esa sucesion, consistente en una casa situada en la calle de Misiones núm. 209 al 223.

—Por el juez de comercio y secretaría del Sr. Gonzalez, se ha dictado sentencia en los siguientes asuntos:

Fábrica de cales argentina contra Bianchi, Doncel Rosaura contra Máximo Camús, E. Maninis y Cª. contra Tomás C. Guerrico, Banco Francés del Rio de la Plata contra don Andrés Gibson y Cª.

—El juez Dr. Posse, ha fallado el juicio promovido por don Manuel de la Iglesia contra don Cárlos Vidal, la que es desfavorable al actor.

—La Cámara de apelaciones en lo civil, acaba de dictar sentencia en el juicio promovido por don Calixto Alvarez contra la empresa del ferrocarril del Oeste de Buenos Aires, sobre cobro del valor de un terreno que ocupa con la vía férrea el cual ha quedado fraccionado é inutilizado en parte.

Que esa ocupacion provenia del despojo consumado cuando se decretó la construccion de la línea por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, cuyo valor estima en la suma de 85.000 ps. mjn.

El juez *a quo*, en su fallo, ha declarado probada la excepcion perentoria de prescripcion de treinta años, opuesta por la empresa demandada, cuya demanda rechazó imponiendo al demandado perpetuo silencio, fundado en que desde esa fecha hasta la de la demanda van corridos más de los treinta años que requieren los artículos 4015 del código civil para adquirir por prescripcion la propiedad del terreno referido, sin necesidad de otro título, á cuyo efecto la empresa tiene su posesion á la de su antecesor, con arreglo al artículo 4005 del código civil.

La Cámara confirma esta resolucion, basada en los fundamentos del inferior, y la jurisprudencia establecida por ese tribunal en casos análogos.

—El juez doctor Certeno, ha fallado el juicio seguido por don Pascual Duganien contra Jaime Nadal, cuya sentencia es adversa al demandado.

Mujeres heridas—Por cuestion de pantalones tomáronse anteayer en pelea en jurisdiccion de la comisaría 7ª de policía de la ciudad del Rosario dos mujeres, vasca la una y argentina la otra.

Despues de un corto cambio de palabras excesivamente duras, sacó la vasca de la liga una navaja de las llamadas sevillanas y la argentina de la cintura un filoso cuchillo de regulares dimensiones, atacándose mútuamente con decidido empeño de matarse una á la otra.

Despues de haberse quitado algunos golpes y mientras la vasca separaba con el pié á un niño de 8 años, hijo de la argentina, que con un palo defendia á su madre, esta infirió á su contraria en el pecho izquierdo, una profunda puñalada que la arrancó un grito de desesperacion y haciendo un supremo esfuerzo, atacó á la argentina ocasionándola una herida que la cruzó la cara de oreja á oreja, separándole la nariz casi por completo.

Con la rapidez del rayo y separando siempre al niño que la atacaba, dió una segunda puñalada en el hombro izquierdo á su rival, dejándola fuera de combate.

La intervencion de varios transeuntes, impidió que la argentina fuese ultimada por la vasca, la que estaba ciega de cólera.

La policía aún no tenia hasta ayer conocimiento de esta cuestion.

SECCION COMERCIAL

Giros

Banco de Lóndres gira sobre Lóndres 14 7[8], Paris 1.55 1[2], Italia 1.61, Alemania 1.26 1[2], España 1.81.

Banco de Lóndres y Brasil—Lóndres 14 7[8] Paris 1.55, Alemania 1.26 1[2].

Banco Británico—Lóndres 14 1[8], Paris 1.55, Bélgica 1.55, Italia 1.63 1[2], Alemania 1.26, Montevideo 1[2] ojo premio.

Banco de Italia—Lóndres 14 3[8], Paris 1.55, Italia 1.62, Alemania 1.25 1[2].

Banco Nuevo Italiano—Lóndres 14 3[4], Paris 1.55 1[2], Italia 1.61, Alemania 1.25, España 1.81 1[2].

Banco del Comercio—Lóndres 14 3[4], Paris 1.55 1[2], Italia 1.62, Alemania 1.25 1[2], España 1.80.

Banco Caja de Descuentos—Paris 1.55, Italia 1.61, Alemania 1.26, España 1.81.

Banco Francés—Lóndres 14 3[4], Paris 1.55, Bélgica 1.55 1[4], Italia 1.61 1[4], Alemania 1.26 1[2], España 1.80 3[4].

Banco Español—Lóndres 14 7[8], Paris 1.55, Italia 1.61, Alemania 1.26, España 1.81.

Banco Aleman—A oro sobre Lóndres 47 3[8], Paris 4.98, Alemania 4.03.

Mercado 11 de Setiembre

Entraron en los dias 25 y 26 á este mercado 91 wagones cargados con 13 lienzos lana, 262 bolsas de maiz desgranado, 6102 id de trigo, 40 id semilla de alfalfa, 508 id de papas y 430 fardos de pasto.

El mercado abrió hoy poco animado para sus operaciones siendo sus precios sin variacion á los dias anteriores.

VENTAS DE HOY

Maiz morocho nuevo—100 bolsas á pesos 6.80 por A. Ojea y Ca., 160 id id 6.90 id id.

Maiz amarillo nuevo—200 bolsas á ps. 6.30 por A. Ojea y Ca., 50 id id 6.30 id J. Balma.

Trigo francés especial—200 bls. á ps. 8.00 por A. Alonso y Ca.

Trigo tusela—300 bolsas á ps. 7.30 por S. Zoppi.

Trigo candeal—Vendióse un lote de 200 bls. al precio de ps. 7.50.

Trigo francés—100 bls. á ps. 7.25 por D. Perazzo.

Semilla de alfalfa—15 bls. á 5.60 por A. Ojea y Ca.

Centeno—36 bls. á 5.40 por A. Alonzo y Ca.

Pasto—26 fdos. á ps. 30.00 por G. Paglieri; 26 id 29.00 id id; 24 id 28.00 id id.

Mercado de Barracas al Sud

Han entrado hoy á este mercado 50 wagones cargados con 5171 animales lanares.

ENTRADAS

Consignatarios	Remitentes	Procedencias	Animales
Bric Sansot	F. C. S.	Sta Rosa	440
R. Cutó	»	G. Chaves	110
C. Sansinena	»	Pigüé	355
»	»	Olavarría	320
»	»	Pigüé	460
D. Ramsay	»	S. Co lo	120
J. M. Mendez	»	La Colina	470
H. R. Garat	»	Arbolito	310
M. Parera	»	Maipú	340
P. M. Cernadas	»	Zapiola	288
J. Davison	»	Saladillo	350
J. Elordy	»	R. Perez	701
A. Esquivel	»	Chascomus	340
P. Costa Tovias	»	Maipú	340
P. M. Cernadas	»	T. Lauquen	350

Total 5171

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido estas:

VENTAS DE HOY

Capones mestizos Lincoln

301 animales flacos á ps. 6.80 por Bric y Sansot.

Capones Rambouillet

229 animales á ps. 7.70 por Chapary Louriet, 300 id id 6.30 id H. R. Garat y Cia., 200 id id id 5.00 id Ezequiel Cárdenas, 120 id id 5.80 id Bric y Sansot, 340 id id id 5.20 id P. Costa Torres, 602 id id 5.00 José Elordy, 357 id id id 5.50 id Pedro M. Cernadas, 102 id id id 5.00 id Bric y Sansot, 288 id id id 4.50 id Pedro M. Cernadas.

Ovejas Rambouillet

347 animales á ps. 5.80 por Juan Davison, 150 id id 5.20 id Pedro Cabo, 100 id borregos id id 3.00 id José Elordy.

Movimiento fluvial

Salen hoy: «Minerva» y «Comercio» para Montevideo. Mañana: «Helios» y «Eolo» para Montevideo, «Montevideo» para Uruguay.

—El vapor «Porteña» llegó en libre plática á nuestro puerto con 50 pasageros, 3165 barricas de azúcar y 450 toneladas carga.

—Salió ayer de Marsella para este puerto el vapor «Aquitaine».

—Ayer salió para Southampton el vapor «Tagus» con 17 pasageros de primera clase, 13 de segunda, 66 de tercera y 1000 toneladas de carga.

—Es esperado hoy en Montevideo el vapor «Clyde» de Southampton; llegará aquí en cuarentena.

—Mañana saldrá «Porto Alegre» para Hamburgo.

BRIC A BRAC

Un famoso explorador de Africa recibió allí, durante una de sus audaces excursiones, la triste noticia de muerte de su padre.

Al poco tiempo regresa á Europa casado con una hermosa negra; muy hermosa, pero muy negra.

—¡Hombre, qué ocurrencia!—le dice un amigo.—¡Casarte con una negra!

—Qué quieres. ¡Estaba de luto riguroso!

Preguntan á una señorita:

—¿Qué cree usted mejor, el matrimonio ó el divorcio?

—Como no he estado casada nunca, no puedo juzgar del asunto con conocimiento de causa.

Pasan por el resguardo un marido y su mujer.

El primero lleva un bulto en la mano y el guarda pregunta á la señora:

—¿Tiene usted algo que declarar?

La señora señalando al marido:

—¡Un melón!

DIVERSIONES PÚBLICAS

NACIONAL

Empresa Juan Orejon—Compañía cómico-dramática de María A. Tubau, dirigida por Ceferino Palencia.
Hoy—«Frou-Frou», «Un cero á la izquierda».

ONRUBIA

Empresa artística—Compañía de comedia española.
Hoy—«Los hombres de bien», «Razones de familia».

ODEON

Empresa A. Cattaneo y Cª—Compañía lírica francesa—Director Charley.
Hoy—8ª funcion de abono A—«L'Etoile de Narbonne».

SAN MARTIN

Empresa A. Varela y Cª—Compañía española de zarzuela séria y cómica—Maestro concertador y director de orquesta D. Avelino Aznar.
Hoy—«El reloj de Lucerna».

COMEDIA

Empresa Juan Orejon—Compañía de zarzuela cómica.
Hoy—«El suicidio de Alejo», «La noche del 31», «La virgen del mar».

APOLO

Empresa Palou—Gran compañía de zarzuela española.
Hoy—«La vuelta al mundo».

ALHAMBRA

Compañía de zarzuela española, dirigida por Don Eduardo Roldan.
Hoy—«De Madrid á Paris», «Los zangolotinos», «Ki ki riki», «La boda del cojo».

FOLIES FORLET

Compañía italiana de óperas cómicas, operetas y bailes.

COLUMBIA SKATING RINK

Calle Charcas 1107 al 1133, frente á la plaza Libertad—Tres funciones diarias—Por la mañana de 9.30 á 11.30 para señoras solamente. Por la tarde de 2.30 á 5 para todos. Por la noche de 8.30 á 11 p. m.—Una banda de 30 profesores dirigida por el señor Belocci, tanto por la tarde como por la noche.
Viernes 26—Gran beneficio para la sociedad «Huérfanos de los militares de la guerra del Paraguay».

CIRCO BUENOS AIRES

Compañía de dramas criollos de los hermanos Henault.
Hoy—«Los tres hermanos orientales».

CIRCO SAN CÁRLOS

Calle Santa Fé y Montevideo, empresa Pablo Raffetto—Compañía ecuestre y de dramas criollos.
Hoy—«El Mataco».

FRONTON BUENOS AIRES

Partidos y quinielas todos los dias.
Entrada á la 2ª y 3ª quiniela 0.50 centavos.

PRADO ESPAÑOL

Domingos y dias de fiesta grandes romerías á las 2 de la tarde.

INDICADOR PROFESIONAL

José Mazzini médico. Atiende exclusivamente las señoras, de 3 á 5. Union Telefónica 2577, Arenales 1241.

José Corti rematador y comisionista, calle Bolivar 189.

Clodomiro Rivas procurador, Provincia de Mendoza, calle Rivadavia 21.

Jorge Argerich abogado, Paraná 1173.

J. M. Cullen abogado, Bolivar 355 833p

Dr. C. Malagarriga Maipú 262. De 9 a. m. á 2 p. m.—Los lúnes consulta gratis á los españoles pobres. 835 p.

Domingo De María abogado, estudio y domicilio calle 55 núm. 626, La Plata.

F. A. Barrcetaveña abogado, estudio calle Florida 414. 834p

Manuel José Castilla procurador y comisionista, Suipacha 122.

José de Apellaniz abogado, estudio calle Bolivar 355. 822p

M. Pagola médico, Rivadavia 3464.

Victor M. Molina abogado, estudio calle Belgrano 407.

Bartolomé Galiano abogado, estudio Belgrano 417.

Adolfo Saldias abogado, calle Suipacha 771.

C. Malbran médico, calle Artes 135.

Augusto Montes de Oca médico, consulta de 1 á 3 p. m., Azcuénaga 256. 793 p.

REMATES

A. Bullrich y Cia.

Alsina 480 al 484 y Bolivar 161

HERMOSA FINCA central, calle **ALSINA 1571 Á 1575** entre Lorea y Zeballos, 16 vs. 70[100 de frente por 66 vs. de fondo más ó menos y 1 vs. 99[100 en el contra frente; en todo 1003 vs. 07[100 cuadrados más ó menos, con un gran edificio, muy sólido, que consta de 15 habitaciones y servicios, distribuido sobre dos ámplios patios, cloacas y aguas corrientes.

EL MIÉRCOLES 31 de Mayo á las 4 de la tarde remataremos con la ínfima base de ps. 40.000, esta bien situada propiedad, cuyas condiciones para obtener de ell una buena renta pueden ser apreciadas, visitándola. Actualmente está ocupada por varias industrias.

La situacion en un paraje alto, céntrico y rodeado á poca distancia del Departamento de Policía, mercado Modelo, plaza Lorea, etc., no puede ser más recomendable.

Todo comprador entregará el 5 o[o al firmar el boleto.

Más datos á nuestra casa Alsina 484. m16

POR LOS MISMOS

JUDICIAL La bien ubicada propiedad calle **ALSINA 833**, entre las de Piedras y Tacuarí. El terreno consta de 7 metros 178 mls. de frente al Sud por 30 metros 31 centímetros de fondo.

Tasacion 34.927 ps. 87 cts. m[n.

Base de venta 2[3 partes 23.331 ps. 91 cts.

EL DIA JUEVES 22 de Junio á las 3 1[2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Garay, y como perteneciente *á la testamentaria de don Leonardo Pereyra ó Pereyra de Castro y doña Mauricia Argibel*, la central propiedad arriba indicada, cuyo edificio consta de 7 habitaciones nuevas y cielo rasos empapelados; pisos de *madera, etc., 3 patios piso piedra y en el último 3 piezas en altos, una pieza baja para carbonera en un martillo al fondo, cocina y w. c.*

Esta casa tiene las obras de salubridad concluidas.

Por más datos á nuestra casa Alsina 480 y 482, y para ver el expediente á los tribunales secretaría de Alberto Rodriguez. n970 m18

POR LOS MISMOS

JUDICIAL De una central propiedad en *la calle* **CORRIENTES 933** *entre las de Suipacha y Artes*. El terreno consta de 6 metros 35 centímetros de frente al Sud por 34 metros 64 centímetros de fondo. Tasacion 35.202 $ 04 cts. m[n. Base de venta 2[3 partes 23.464 $ 03 cts.

EL JUEVES 22 de Junio á las 4 1[2 p. m., remataremos por órden del señor juez de 1a. instancia Dr. Garay y como perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra ó Pereyra de Castro y doña Mauricia Argibel la propiedad arriba indicada, cuyo edificio consta: En el piso bajo de 9 piezas empapeladas con cielos rasos id; pisos madera, 2 patios piso baldosa. En el segundo piso, cuya entrada es por el primer patio, tiene dos piezas con frente á la calle y 5 más que dan sobre el segundo patio, cielos rasos, empapeladas; pisos y escaleras de mármol. Estas casas tienen todas las obras de salubridad.

Llamamos la atencion sobre la ubicacion de esta propiedad y la ínfima base establecida para la venta.

Por más datos á nuestra casa Alsina 480 y 482 y para ver el expediente en los tribunales secretaría Alberto Rodriguez. 970 m18

POR LOS MISMOS

1000 VACAS MESTIZAS Durham al corte, servidas por toros puros, con 10 o[o de novillos. Del establecimiento Laguna del Toro, en el Bragado, propiedad del Sr. Antonio Cambacéres. Se venderán en 2 ó 3 lotes.

El **SÁBADO 27** de Mayo, á las 2 de la tarde, en nuestra casa Alsina 482, remataremos por cuenta y órden del Sr. Cambacéres y por alivianar el campo, 1000 vacas mestizas Durham al corte, de muy buena clase y con muchos años de mestizacion con toros puros.

Para comodidad de las personas que deseen ver la hacienda, esta se recoge á todos los juéves y domingos. El establecimiento dista solo 4 leguas de la estacion Bragado. El pago se hará al contado, en el acto de recibir la órden de entrega. Por más datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. m19

José Conti

54 LOTES DE TERRENO á liquidarlos á cualquier precio

EL DOMINGO 28 DE MAYO á las 2 1[2 venderé los 54 magníficos terrenos mas altos que tiene el Norte, rodeados de una poblacion numerosa, barrio que adelanta muchísimo, en el que se han construido más de 150 casas, lindan con el gas, oficina química y muchos establecimientos en que trabajan 1200 operarios, que necesariamente tienen que vivir inmediatos, circunstancia que influye á que se paguen bien los alquileres. De manera que el pobre que adquiera un pedazo de tierra tiene asegurada una renta y un porvenir seguro. El que disponga de unos pocos pesos no deje de ir á este remate, tomando el tramway Gran Nacional en la calle Bermejo y Piedad y bajarse en Ministro Inglés y Paraguay á 3 cuadras al Sud quedan los terrenos. Dan frente á las calles **MINISTRO INGLÉS** (empedrada de 30 metros de ancho) **ACEVEDO, MALAVIA Y 65 F.** Las escrituras perfectas se darán gratis: todo comprador sin excepcion dará 100 pesos de seña por lote. El que pida planos se le remitirá inmediatamente por correo. Escritorio Bolivar 189. Núm. 994

POR EL MISMO

CASITA para el que disponga de poca plata.

EL DOMINGO 28 de Mayo, á las 4 despues de vendidos los 54 lotes en frente, procederé á vender esta casita calle 65 C á 30 metros de la avenida Ministro Inglés, está toda empedrada, á 1 cuadra de la calle Soler al Sud, se compone de dos piezas, cocina revocada interior y exterior, construida con buenos materiales, mide 10 varas de frente al Sud por 20 varas de fondo; se rematará con la base de 1.800 ps. que es lo que ha costado el terreno; el comprador dará 150 ps. de seña.

Por datos Bolivar 189. 1008 v27m

Francisco Bulnes

JUDICIAL UN CAMPO en el 9 de Julio, de 8115 hectáreas de los mejores campos al Oeste de la provincia de Buenos Aires. Para ganadería y agricultura. Tierra negra inmejorable; lo cruza el ferrocarril del Oeste, con la via toda alambrada, y á pocas cuadras de lous extremos del campo las estaciones de Cambaceres y la de Carlos Casares, y en el centro tendrá estacion cuando las cargas aumenten para sostenerla.

Por autorizacion del señor juez de lo civil doctor Posse, y perteneciente á la testamentaria de la señora Dionisia Miguens de Galup, y su hija Guillerma Galup, procederé á la venta del citado establecimiento, ubicado en el **9 DE JULIO**, cuya tasacion es la de pesos 302.690 m[n, y la base para la venta sus 2[3 partes la de ps. 201.794 m[n, y con la gran ventaja para el pago; este se hará una tercera parte al contado, y las otras dos á 9 y 15 meses con el interés del 8 o[o con pagarés hipotecarios quedando el mismo campo afectado con la hipoteca hasta la completa chancelacion.

La venta se efectuará en esta capital, calle **BOLIVAR 197**, casa de remate del señor Gowland.

EL 30 DE MAYO, á las 3 p. m. Este espléndido campo se encuentra ubicado en un paraje de lo más importante de la provincia y es conocido por el nombre de «San Dionisio» y se encuentra marcado en el plano gráfico con el nombre de Dionisio Miguens de Galup; está todo alambrado con 5 hilos, postes de ñandubay y varilla de alambre; tiene gran casa de material, techos de maderas duras, galerías interiores y exteriores, azotea embaldosada, pisos de las habitaciones de madera, todo el edificio rebocado en cal, puertas y ventanas de primer órden, algibe, etc., etc.

Un grandísimo galpon, techo, puertas y paredes de fierro; grandes alfalfares que producen mucho, una excelente prueba de la buena tierra; gran monte de árboles frutales, grandiosas alamedas de sauces, 4 puestos, techo de hierro con 2 piezas cada uno, jagüeles, corrales, etc., etc., dicho en una palabra, todo lo que requiere un gran establecimiento rural.

Este campo es muy conocido en ese partido: los que deseen verlo, bajando en la estacion Caseres está á pocas cuadras de distancia de dicha estacion.

El expediente de esta sucesion tramita por la secretaría de Pizarro en los tribunales, Rodriguez Peña.

Por más informes al rematador, Tacuarí núm. 765. n882 v30m

René Rigou

JUDICIAL Por órden del Sr. Juez de la instancia Dr. Garay y perteneciente á la testamentaria de don Félix Romero.

El Viernes 2 de Junio, á la 1 de la tarde en mi casa calle Rivadavia 560 y 564 remataré por orden del Sr. Juez nombrado y perteneciente á la testamentaria arriba indicada varias cajas de fierro y gran cantidad de muebles que estarán á la vista. N. 182 m 16 v2j.

Juan Durruty

EL DOMINGO 25 DE JUNIO, remataré por mandato del señor juez doctor Angel Garay en los autos testamentarios de doña Nicolasa Oneto de Decotto las tres importantísimas fincas que en seguida se detallan:

Primera finca—**CALLE RIVADAVIA NÚMS 1615 AL 17** entre las de Montevideo y Rodriguez Peña, compuesta de 8 piezas y su terreno de 6 metros 496 milímetros de frente al Sud por 48 metros 496 milímetros de fondo, todo bien construido para producir buena renta, á media cuadra de la Avenida de Mayo, de la plaza y del mercado Lorea, gas, aguas corrientes, etc. Base de venta 30.000 pesos m[n. Se rematará á las 3 p. m.

Segunda finca—**CALLE DEFENSA NÚM. 1136** entre las de Comercio y San Juan, compuesta de 3 grandes piezas, cocina, aguas corrientes, cloacas y demás comodidades y buena para construir altos, paredes [illegible] dianeras y maderas duras. El terreno [illegible] mide 10 metros 825 milímetros [illegible] de frente al Oeste por 10 metros [illegible] milímetros teniendo un martillo [illegible] metro [illegible] al fondo por el lado Sud de 1 [illegible] mil metros de ancho por 4 metros [illegible] milímetros de largo. Base venta pesos 6.666 67 m[n. Se rematará á las 4 p. m.

Tercera finca—**CALLE SAN JUAN NÚM. 261** entre las de Defensa y Balcarce, de 12 metros 55 milímetros de frente al Norte por 34 metros 829 milímetros de fondo, 10 espaciosas piezas con cielo raso de yeso, cocina, cloacas, algibe; construccion moderna y sólida, maderas duras, patios con piso de mosáico el primero y baldosa el segundo, escalones y umbrales de mármol, gas, aguas corrientes, etc., y paredes medianeras. Sobre el gran puerto Madero. Superior para vivir ó para renta alta y segura. Base de venta pesos 20.000 m[n. Se rematará á las 4.30 p. m.

Se garante que todos los títulos son perfectos. Por mandato judicial exigiré al firmar el boleto de venta de cada finca y en calidad de garantía el 5 o[o. Datos en los tribunales, secretaría del Dr. Diaz Ibarguren y Victoria 442, pieza 5. n980 30p

Càrlos Olmi

MOBILIARIO ESPLÉNDIDO Rico juego de salon Luis XV. En Velours de Génes elegantísima tapicería. Notables cuadros al óleo. Ricos espejos biselados, alfombras de Bruselas, preciosos cortinados de seda, arañas de cristal y bronce, flamante piano aleman, notable por su [illegible] con adornos e elegantísimos y juego de sofá y sillones de Smirna.

Completo dormitorio estilo inglés con lunas biseladas purísimas. Dosel buenas colgaduras y demás elegantes adornos inherentes á una alcoba. Muy notable el comedor que es del mismo estilo del dormitorio, bueno enseres, sillas de vaqueta francesa estampada, sofá y sillones, metales, porcelas, cristales y demás objetos.

3 dormitorios mas, todos completos con lunas biseladas, faro de zaguan, plantas y otros ricos enseres de familia. En resúmen: Un mobiliario completo y elegantísimo con solo un mes de uso, y que adorna la casa habitacion del señor Juan de Rivero calle Lavalle 622 entre Florida y Maipú, quien se ausenta á Europa.

REPITO: El mobiliario tiene apenas un mes de uso, recientemente comprado personalmente en las principales casas de esta capital por el Sr. Rivero, quien vende por tener que abandonar inesperadamente el país para atender sus negocios en Burdeos por fallecimiento de su socio en aquella ciudad.

EL SÁBADO 27 de Mayo á la 1 p. m. de la tarde, procederé á vender en remate público, por órden terminante de su dueño, el rico y elegante mobiliario que adorna la casa habitacion **LAVALLE 622** entre Florida y Maipú.

Habrá catálogos—La casa estará en exposicion el juéves 25 y viérnes 26 de 10 de la mañana á 11 de la noche.

Hago especial recomendacion de ese elegante mobiliario que está flamante.

Nota La casa se alquila, para tratar á mi escritorio Piedad 566.

El sábado 27 de Mayo á la 1 de la tarde Lavalle 622, (entre Florida y Maipú) En exposicion dos dias antes del remate juéves 25 y viérnes 26 de 10 de la mañana á 11 de la noche.

Otros datos Piedad 566. 1000 v27m 3p.

Juan S. Raggio

JUDICIAL En esta capital. De una propiedad situada en la calle de **JUNIN NÚM. 621 ENTRE TUCUMAN Y GENERAL VIAMONTE**, paraje inmejorable, barrio de gran porvenir, con vias de tramways, etc. etc.

EL DOMINGO 18 DE JUNIO á las 4 de la tarde venderé en remate público, con la base de las 2[3 partes de su tasacion, por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital doctor don Luis F. Posse y como perteneciente á la testamentaria de doña Felisa Sanchez de Etchenique y don Alejandro Etchenique, la propiedad arriba indicada. El terreno mide 7 metros 79 centímetros de frente al Este por 25 metros 98 centímetros de fondo ó lo más ó menos que resulte dentro de muros. El edificio se compone de 7 habitaciones con techos de material, cielo rasos, los pisos del zaguan, patios, sala y dos de las piezas contiguas son de baldosa y las otras 4 piezas con piso de tabla, los rebóques interiores y exteriores de cal, cocina, letrina de material. Tasacion ps. m[n. 14 200. Base para la venta 2[3 partes pesos 9.466 67 centavos m[n. c[.

NOTA El comprador entregará por órden del señor juez el 5 o[o como parte de precio en el acto de firmar el boleto. Para ver los autos testamentarios á la secretaría del escribano don Pedro Persiani en los tribunales. Por mas datos Montevideo 1026 de 4 á 5 p. m. 945 m13 30p

Subasta Nacional

633 - RIVADAVIA - 645

REMATES PERMANENTES

DE LA CASA

LUNES

Vinos, licores, cigarros y comestibles en general.

MARTES

Muebles, carruajes, guarniciones, cuadros, etc.

MIERCOLES

Tienda, mercería, ropería, bazar, perfumería, etc.

JUEVES

Libros y artículos de escritorio.

VIERNES

Muebles, menaje, bronces, carruajes, etc

A LAS 8 DE LA NOCHE

Las ventas son siempre al contado y por lo que dén. 653 perm

Roldan & Kiernan

EN MERCEDES Provincia de Buenos Aires El **DOMINGO 4** de Junio. Por órden del señor juez de 1a. Instancia de la Capital, Dr. D. Luis F. Posse, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Facunda Achával de Lastra, remataremos las siguientes propiedades con base de las 2[3 partes de su tasacion.

A LA 1 P. M.—Casa calle 34 núm. 63, esquina á las calle 19 y Boulevard 9 de Julio edificada en terreno de 34 m. 53 c. de frente al Sud por 75 m. 60 c. de fondo. Contiene 18 piezas, entre altas y bajas, horno y cuadra de panadería, depósito para harina, granero de dos pisos, caballeriza, cochera, corralon extenso con dos portones, etc., etc. Está alquilada sin contrata. Tasacion (rebajado el 25 o[o) $ 30 975. Base para la venta, 2[3 partes: $ 20.650.

A LAS 2 P. M.—Quinta calle 34, compuesta de 86 m. 60 c. de frente por el mismo número de metros de fondo, lindando al Sud calle en medio, con doña Ana Montero; por el Norte, con don Jacinto Acuña; por el Este, calle en medio, con don Benito Canessa, y por el Oeste con don Mariano Rodriguez. No tiene edificio. Tasacion (rebajado el 25 o[o) $ 1.680. Base para la venta, 2[3 partes: $ 1.120. Los compradores entregarán un cinco por ciento en seña al firmar el boleto. El expediente testamentario tramita por la secretaría de don Enrique A. Pizarro. Charcas y Rodriguez Peña. Por más informes puede ocurrirse á los martilleros, calle Piedad 484. 893 30p v3j

Peregrino Lozada

JUDICIAL EL 29 DE MAYO, Á LAS 4 P. M. En los autos testamentarios de la señora doña María Amalia Battaina de Porstli, el señor juez de 1ª instancia doctor don Angel Garay, por la secretaría del doctor Alsorta, ha ordenado la venta en remate público, por el martillero don Peregrino Lozada, publicando avisos por 30 dias en el «Boletin Oficial» y en «El Argentino», de una propiedad situada calle **ANCHORENA NÚM. 623**, á media cuadra del nuevo Mercado de abasto, la que mide 7 metros 794 milímetros de frente á la calle Anchorena al Oeste, por 28 metros 104 milí-

RENÉ RIGOU

CALLE RIVADAVIA 560 Y AVENIDA DE MAYO 59

Adelanta cualquier cantidad de dinero sobre muebles, carruages ó mercaderias que se le remitan para vender en remate, sin cobrar interés. La casa dá remates semanales los miércoles y los sábados.

Rivadavia 560 y Avenida de Mayo 59

654perm.

metros de fondo por el costado Norte, teniendo en el costado Sud 31 metros 920 milímetros, con 4 piezas de material y 2 de tabla y todas las demás comodidades, techos de teja y hierro con tejuela abajo, un lindísimo parral en el patio. El local de esta propiedad lo hace interesante para todo el que quiera colocar bien el dinero, ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 6.000 pesos m[n. Base para la venta 2[3 partes 4.000 ps. Seña 5 o[o; datos Victoria 430, pieza 2, Retoba. Títulos perfectos. Núm. 873 a22 30p

AVISOS GENERALES

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Luis P. Posse, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por DON JACINTO MARCHANTE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 24 de 1893—*Pedro Persiani*, secretario. 1007 m26 10p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Alberto Centeno, se hace saber á don MANUEL BRIGNARDEL y á don MANUEL MUÑOZ Y MAINES por el término de tres dias la sentencia recaida en los autos que le sigue el Banco Hipotecario de la Capital por cobro ejecutivo de pesos y cuya parte dispositiva es como sigue: Por estos fundamentos y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 498 y 507 del Código de Procedimientos, mando llevar adelante esta ejecucion por la suma de diez mil cehocientos nueve pesos, doscientos milésimos oro sellado, con más los intereses y las costas del juicio, para cuyo efecto estimo los honorarios del doctor Fernandez en la suma de quinientos [illegible] del procurador señor Conde. Notifíquese á quien corresponda, inscríbase en el libro de sentencias y repónganse los sellos. Definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires, á veintiocho de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—Alberto Centeno.—Ante mí: Pablo Cárdenas.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1893.—*Pablo Cárdenas*. n1002 3p v29m

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia doctor don Alberto Centeno se hace saber á DON ROSENDO DE LA TORRE por el término de tres dias la sentencia recaida en los autos que le sigue el Banco Hipotecario de la Capital por cobro ejecutivo de pesos y cuya parte dispositiva es como sigue: Por estos fundamentos y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 498 y 507 del Código de Procedimientos mando llevar adelante esta ejecucion por la suma de veinte y tres mil ciento ochenta pesos con cien milésimos oro sellado, con más los intereses, los gastos y las costas del juicio para cuyo efecto estimo los honorarios del Dr. Fernandez en la suma de seiscientos pesos moneda nacional y en doscientos cincuenta de la misma moneda los del procurador Sr. Conde. Notifíquese á quienes corresponda, inscríbase en el libro de sentencia y repónganse los sellos. Definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires á veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—*Alberto Centeno*—Ante mí *Pablo Cárdenas*.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1893.—*Pablo Cárdenas*, secretario. 1004 3p v29m

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Alberto Centeno, se hace saber á DON RAMON TREJO por el término de tres dias la sentencia recaida en los autos que le sigue el Banco Hipotecario de la Capital por cobro ejecutivo de pesos y cuya parte dispositiva es como sigue:—Por estos fundamentos y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 498 y 507 del Código de Procedimientos mando llevar adelante esta ejecucion por la suma de veintinueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos cuatrocientos milésimos oro sellado, con mas los intereses, los gastos y las costas del juicio, para cuyo efecto estimo los honorarios del Dr. Fernandez en la suma de setecientos pesos moneda nacional y trescientos pesos de la misma moneda los del procurador Conde.—Notifíquese á quienes corresponda, inscríbase en el libro de secretaría y repónganse los sellos.—Definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires á veintiocho de febrero de mil ochocientos noventa y tres.—*Alberto Centeno*—Ante mí.—*Pablo Cárdenas*.—Buenos Aires, mayo 24 de 1893.—*Pablo Cárdenas*. 1003 3p v30m

Por disposicion del suscrito Juez de Paz de la seccion 17ª de la capital federal, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion—á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Benito Moreno, para que, ya sean como herederos, legatarios ó acreedores, se presenten dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el suscrito—*Natalio Bejarano*, Juez de Paz. 1005-M 26 30p

TRAPOS LIMPIOS

Se compran en esta imprenta.

LA CONFIANZA, CASA DE MODAS—Se acaba de recibir un gran surtido de sombreros y gorras adornadas, de última novedad desde 10 pesos, un lindo surtido de armazones de castor finos desde 4 pesos, formas de última moda, en la misma casa se limpian y se componen toda clase de sombreros, se reforma en 24 horas á precios módicos, se venden todos los adornos como terciopelo, cintas, flores, plumas y armazones de capricho. Nota—La casa recibe directamente.—927 Corrientes 927, entre Artes y Suipacha. 978 v30.

SASTRERIA «LA ELEGANTE» de Miguel A Sicilia, 2ª Temple y Azcuénaga. Se hacen trajes desde 33 á 45 pesos, con paños europeos y corte á la francesa, hay 400 cortes de pantalones desde 12 á 17 pesos, colores variados. 977 v19jn.

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL del Rio Negro—Se convoca á los Sres. accionistas á la asamblea que tendrá lugar el 5 de junio próximo, á las 3 p.m en la calle de Belgrano 437 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

I Eleccion de cinco directores en reemplazo de D. Manuel Zorrilla, D. N. Berreaute y D. Rómulo Agnesse, (sorteados y D Azael P. Bell (muerto) y D. Fermin de Irigoyen (renunciante) II Dar cuenta del estado del Banco y balance anual. III Someterse á su consideracion las siguientes reformas á los estatutos: Artículo 4º. En esta forma: «Las operaciones de la sociedad serán las siguientes: 1º Compra venta de bienes raices y muebles ó semovientes: 2º Hacer toda operacion de crédito, hipotecas, arriendos, sub-locacion y en general toda operacion que por su naturaleza corresponda al giro ordinario de un Banco Agrícola y Comercial. Art 6º El capital social se fija en *doscientos mil* pesos divididos en dos séries de cien mil pesos. Art. 19. Cambiar la palabra ocho por cinco. Art. 20. Sustituir la palabra cincuenta por veinte y cinco. Art 23. Id id id cinco por tres. Art. 26. Id id cuatro por tres. Art. 41. Id id id id por uno. Art. 57. Id id id por dos—Se previene que siendo la segunda convocatoria tendrá lugar la asamblea con el número que asista.—Buenos Aires, mayo 24 de 1893.—*El secretario*. 1006 m26 v5 j

SE NECESITA UNA SIRVIENTA sola con cama, Alsina 2754. v27

CABALLERIZO SE NECESITA uno para el campo, Buen Orden 557.

MEDIAS OFICIALAS SE NECESITAN, Artes 1165. v27

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, Artes 653. v27

SE OFRECE UNA COCINERA, Pichincha 1316. v27

NIÑERA SE OFRECE, SEÑORA formal, Bolivar 1568. v27

SE PRECISA UNA BUENA SIRVIENTA, Bolivar 638. v27

NIÑO DE 10 A 12 AÑOS SE NECESITA, Independencia 33?. v27

SE NECESITA UNA MUCHACHA, Rivadavia 682. v27

COCINERA SE NECESITA UNA, Avenida Montes de Oca 2189. v27

SE PRECISA UNA SIRVIENTA, Rivadavia 682. v27

SE OFRECE UNA COCINERA, Córdoba 618. v27

COCINERA SE NECESITA, Maipú 774. v27

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, Tacuarí 489. v27

MUCHACHA SE NECESITA, San Juan 1124. v27

MUCAMA SE PRECISA UNA, Florida 560. v27

ALQUILASE SALA CON PIANO y dos dormitorios, todo bien amueblado, á familia ó señores solos, es casa tranquila, Chile 743. 996 v26

A 25 PESOS CHIVAS LECHERAS, depósito Piedad y Yatay, Almagro. n924 15p m30

UNA POBRE SEÑORA VIUDA, sin recursos y que hace doce años se encuentra tullida, postrada en la cama, ruega á las personas caritativas y humanitarias se dignen socorrerla en su indigencia. La direccion es Callao 1341. n987 3p dir.

DEPÓSITO DE CASIMIRES, artículos para sastres y útiles para costureras, de Juan Peluffo y Ca, Tacuarí 90. 991 v1j

CEMENTERIO DEL NORTE. SE previene á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro del Dr. Benjamin Llorente, procedan á sacarlos en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, vencido este término se procederá como corresponda; más datos Bustamante 1821.—Abril 21 de 1893. n883 30p v23m

A LAS FAMILIAS Y PERSONAS amantes de lo bueno y legítimo, de paladar delicado y gastronomos; espera la casa ser favorecida con sus órdenes, es lo que hoy son de las mesas de buen gusto, de los banquetes de buen tono, lo que las principales familias invitará á sus visitas, y de mesa el verdadero nectar, vivificantes vinos argentinos y extranjeros, hasta para enfermos. Nada de engaño, probar y ver; por damajuanas, cajones y bordalesas, casa antigua de vinos Cordero, hoy en Lavalle 583. El verdadero Medoc (extranjero) 7 pesos docena.—Casa de Vda. Lavalle 583. 949 m13 30p

SOCIEDAD ANÓNIMA MINAS Carboníferas «Las Humanas»—No pudiendo tener lugar por falta de número, la asamblea extraordinaria citada para el 27 de abril, se convoca por segunda vez á los accionistas para el dia 27 del corriente á las 2 p. m. en la calle Piedad núm. 618, previniéndose que ésta será válida con el número que asista.

ORDEN DEL DIA

1º Informe del directorio y balance general.

2º Renuncia del directorio ó nombramiento de cinco directores y síndico.

3º Resoluciones á tomarse sobre la marcha de la sociedad.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1893.—El director gerente. 972 v27

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO. Pongo en conocimiento que con fecha 13 de Mayo del corriente año, me otorgó la escribanía nacional de marina escritura en forma del pailebot nacional «Puerto Madero», matrícula núm. 4955, que era de propiedad de Rosalía C. de Calferata y que ruego á los que se crean con derecho á créditos sobre el mismo, se presenten á justificarlos dentro del término que marca la ley, pasado el cual no reconoceré gravámen, déficit ó cuenta alguna que pueda afectarle.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1893.—*Enrique Krauss*, Corrientes 716. 960 m16 23p

DINERO AL 2 POR CIENTO SE adelanta cualquier cantidad sobre muebles, alhajas y objetos que representen valor. Rivadavia 560 y Avenida de Mayo 59. 605 p

MARIA—ADIVINA DE PROFESION por medio de las cartas, en su domicilio Alsina 1194. 888 n2530p

ADUANA DE LA CAPITAL—AVISO al comercio: Por el presente se hace saber á los dueños de los bultos de mercaderías, cuyas marcas y números se detallan á continuacion, que deberán presentar la renovacion del depósito ó proceder á su despacho dentro del término que marca la ley, pues de lo contrario la Aduana procederá con arreglo al artículo 399 de las ordenanzas, á su venta en remate público—3ª sub-division, dique núm. 2, marca B. C., 1 cajon, vapor «A. Lavarello», entrado Diciembre de 1890; A. L., núm. 310, 1 casco, vapor «Montevideana», entrado Enero de 1891; D. A., núm 130[31, 2 cajones, vapor «Montevideana», Enero de 1891; D. A., 332[34, 3 cascos, vapor «Montevideana», Enero de 1891; V. A., 405, 1 casco, id id id; R. S., sin., 1 c. id id id; B. H., 642, 1 c, id id; J. A. W., en diamante, sin. 10 fardos, id id; F. B., 12, 2 c, vapor «Perseo», id id; G. B., 705, 1 c, id id id—6ª sub division, dique núm. 2: A. C. C., contra marca T. J., sin., 245 c líquidos, vapor «Cordouan», entrado Diciembre 3 de 1890; A. R., sin, 1 c, vapor «Charente», Enero 2 de 1891; D. S. C., sin., 33 c líquidos, vapor «Cordouan», Enero 2 de 1891; D. S. C., sin., 26 bultos madera, vapor «Cordouan», Diciembre 3 de 1890; F. C. T. B. A. V., sin., 4 bultos, vapor «Castana», entrado Febrero 2 de 1891; F. M., sin., 1 bordalesa, vapor «Brésil», Diciembre 29 de 1890; M. B., núm. 189, 1 cajon, vapor «Floride», Febrero 21 de 1890; P. A. C., núms. 1 y 2, 2 cajones, vapor «Schomburg» Febrero 24 de 1890, rotulado; M. Freres, sin., 2 c líquidos, vapor «Matapan», Enero 21 de 1891—8ª sub division, dique núm. 2: D. S. C., sin. 6 cajones, vapor «Cordouan», entrado Diciembre 3 de 1890—Buenos Aires, Mayo 10 de 1893. 971 v29.

SERVICIO MENSAJERO DE LA Capital—El directorio del Servicio Mensajero de la Capital, en virtud de lo que establecen los estatutos, convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 8 de Junio entrante á las cuatro de la tarde, en la calle Bolivar núm. 11, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Dar cuenta del estado de la sociedad.

2º Renovacion del directorio en su totalidad.

3º Nombramiento de síndico.

4º Resolver sobre la marcha futura de la sociedad, renovacion del arrendamiento de la empresa, venta de la misma ó su explotacion por cuenta de la sociedad. Los tenedores de acciones se presentarán á la calle Bolivar núm. 11, escritorio del presidente de la sociedad, señor A. R. Terry, hasta antes de las 4 de la tarde del dia 3 de junio, á depositar sus títulos y á recibir la boleta correspondiente.—Buenos Aires, mayo 17 de 1893.—Por órden del directorio—*A. Ghigliani*, secretario. 976 v8jn.

AVISOS NOTABLES

"LA FAMILIA"

GRAN REVISTA PARISIENSE ILUSTRADA, DE LITERATURA Y MODAS

Publica dos ediciones: una en español y otra en francés

REDACCION ESPAÑOLA

ENRIQUE GOMEZ CARRILLO — TOMÁS ROJO NIAGARA
Director. *Secretario.*

Colaboradores:

JUAN VALERA, EMILIO CASTELAR, EMILIA PARDO BAZAN, RUBEN DARIO, JOSÉ TIBLE, JUAN VALERA, J. ORTEGA MUNILLA.

REDACCION FRANCESA

ALINE VERNON — HENRI DE NOUSANNE
Director. *Secretario.*

Colaboradores:

HECTOR MALOT, HENRY GRÉVILLE, JULES SIMON, JULES LEMAITRE, FRANÇOIS COPPÉE, LÉON DE TINSEAU, ALPHONSE DAUDET, FRANÇOIS FABIÉ.

La Familia aparece cada 15 dias y ofrece como regalo á sus suscritores de un año, un patron modas cada dos meses, regalándoles además una prima y celebra un concurso literario anual.

Se suscribe en la Administracion de EL ARGENTINO, Rivadavia 762.

Precios de suscricion: por un año, 8 ps. m[n; por seis meses, 4.50. n959 m15 perm.

LA "PREVISION"

Oficina de informes comerciales

DIRECTOR:

GEORGE PRINS

REFERENCIAS Á SATISFACCION

25 DE MAYO 12 718 PERM.

EL PROGRESO

Victoria esquina Perú — E. BURNICHON & Cía — Victoria esquina Perú

TIENDA LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

ESTACION DE INVIERNO

SEDERIAS		FANTASIA		MODAS	
Moaré de seda de todos colores, desde	1.25	Cheviot para lana	1.40	Sombreros de fieltro, todos colores y todas formas nuevas, adornos del gusto mas exquisito, para señoras, señoritas y niñas. Ocasion única.	6.90
Rayado [illegible] para seda, el metro	2.95	Géneros ingleses	0.65	Sombreros ricos de última creacion, todo lo producido por el arte de la moda y el gusto parisiense, lo hemos recibido desde	15 á 80
Bengalina tornasol, el metro	2.40	Géneros de fantasía	1.50	Inmenso surtido en formas de castor, penachos, cintas y millares de fantasías de todos precios y de todas clases.	
Velours soie á cuadros, el metro	1.96	Paños para lana	2.75		
5.000 cortes de vestidos de seda de todas clases y precios		Franela fantasía	1.65		
Sedas negras, sedas blancas. Único surtido en Buenos Aires.					

Inmenso surtido de novedades en todos los departamentos. Ocasiones excepcionales

ELIXIR DE PEPSINA

Y

DIASTASA DE TISY

Infalible para combatir las irregularidades del estómago tales como dispepsias, gastralgias y falta de apetito.

Se le ha preconizado con seguro éxito contra los vómitos de la preñez.

De venta en todas las farmacias y droguerías. 950 dir.

DEPARTAMENTO NACIONAL

DE MINAS Y GEOLOGIA

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Isla Ceballos

Sr. Director del Departamento de Minas y Geologia.—*J. P. Saenz Valiente*, en el expediente del descubrimiento de guano, llamado con mi nombre, á V. digo: 1º Que acompaño los diarios en que se han hecho las publicaciones de Anuncio y pido se agreguen para constancia. 2º Que igualmente solicito se proceda á la mensura de las pertenencias, y al efecto debiéndose publicar préviamente, doy las indicaciones siguientes: el punto de partida es á los 50 ms. al S. E. de la costa del mar, abarcando toda la isla ó peñon, siguiendo las lineas de la costa.—Es justicia etc.—*J. P. Saenz Valiente*, Mayo 4 de 1893.

Como lo piden: publíquese segun el art. 231 del Código de Minería Fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese á los interesados.—*Carlos A. L. Hoskold*. 931 3p

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego

Buenos Aires, Enero 27 de 1893—Sr. director general del Departamento de Minas y Geologia.—*Alejandro Olascoaga* domiciliado en la calle Callao núm. 978 solicita se le conceda la explotacion de un yacimiento *huanero* que el que suscribe ha constatado existe en la mayor de las islas de *Año Nuevo*, situada al N. O. de la isla de «Los Estados». En oportunidad adjuntaré el croquis respectivo.—Saludo á Vd respectivamente.—*A. Olascoaga*. Presentada hoy veintisiete de Enero de mil ochocientos noventa y tres, siendo las tres pasado meridiano.—Conste. *Resta*.—Enero 27 de 1893.—En esta fecha entró en el departamento.—*Juan de Càrles*, secretario.—Febrero 7 de 1893.—De conformidad con la superior resolucion de fecha 6 de Julio del año ppdo., referente á la instancia denunciada.—Regístrese la precedente solicitud y publíquese en un diario de esta capital, de acuerdo con el Código de Minería.—Notifíquese al interesado y fíjese cartel aviso en las puertas del departamento.—*H. D. Hoskold*, director general. 161 3p

CORRALON INGLÉS

HICKORY

Roble

Fresno

Pople

Nogal

Maple

Berche, tablas y tablones Spruce, pino selecto

ESTAN RECIBIENDO UN SURTIDO NUEVO

JUAN E TURNER Y Ca.

1467-Pedro Mendoza-1475

(BOCA) 905 v30m

VERMIFUGO

DE

B. A. FAHNESTOCK

Este valioso remedio lleva ya cincuenta y siete años de ocupar un lugar prominente ante el público, habiendo principiado su preparacion y venta en 1827. El consumo de este popularísimo medicamento nunca ha sido tan grande como en la actualidad, y esto por sí mismo habla altamente de su maravillosa eficacia.

No vacilamos en decir que en ningun solo caso ha dejado de remover las lombrices de los niños ó adultos que se hallaban atacados por estos enemigos de la vida humana.

Constantemente recibimos recomendaciones de facultativos en cuanto á su maravillosa eficacia. Su gran éxito ha producido numerosas falsificaciones y al comprarse debe tenerse mucho cuidado de examinar el nombre entero y ver que sea

Vermifugo de B. A.

FAHNESTOCK 921 dir.

F. Mieli y Ca

1251 ALSINA - 1257

(Entre Santiago del Estero y Salta)

CASA INTRODUCTORA

DE FERRETERIA,

QUINCALLERIA,

PINTURERIA

Y HOJALATERIA.

ARTEFACTOS PARA GAS,

AGUAS CORRIENTES,

ARTÍCULOS SANITARIOS

POR MAYOR Y MENOR

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS

Para gasistas y hojalateros

1251—ALSINA—1257

Buenos Aires 267 perm.

H. W. Johns

ASBESTOS

LIQUID PAINTS

«PINTURAS LIQUIDAS»

ASBESTOS PARA TECHOS

(INCOMBUSTIBLES)

Fieltro y forro para edificios, empaquetaduras y forro para calderos, pinturas incombustibles, cementos etc.

Se mandan muestras y listas de precios detalladas, por correo á quien las pidiere

H. W. JOHNS MANUFACTURING Co.

87 Maiden Lane, York, U. S. A.

AGENCIA IBERO-AMERICANA

5—COPTHALL BUILDINGS—5

Lóndres E. C.

FUNDADA EN 1867

Emprende:

—*Toda clase de comisiones y consignaciones.*

—*Transacciones en el Stock Exchange.*

—*Servicios telegráficos, financieros y comerciales.*

—*Negociaciones de concesiones y ventas de tierras.*

—*Documentos y objetos de valor recibidos para custodia.*

—*Encárgase de cobranzas*

—*Casas ó departamentos alquilados para viageros, en Lóndres.*

—*Traduccion del ó en español.*

—*Seguros sobre la vida y contra incendios efectuados en la Compañía Real de seguros.*

—*Esta agencia posee facilidades especiales para suministrar informaciones á las personas interesadas en Sud América.*

—*Correspondencia en inglés, francés y español.*

—*Recurrir por referencias á la administracion de este diario*

5—COPTHALL BUILDINGS—5

Lóndres E. C.

DIRECCION TELEGRÁFICA

«PROGRESIVO-LONDON» 719 perm.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA,

SEGURA Y RADICAL

POR UN SISTEMA ESPECIAL EN EL CONSULTORIO DEL DOCTOR RUIZ GUTIERREZ

149—MAIPÚ—149

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 2 Y DE 7 Á 9 P. M. 44 perm.

HOSTETTER'S

CELEBRATED

STOMACH BITTERS

SEGURIDAD EN MEDIO DEL PELIGRO

Esto parece ser una contradiccion, y así lo es aparentemente; pero la experiencia ha probado su posibilidad. Tomemos el caso de un individuo que habita en una region malsana. Una constitucion robusta no es defensa segura contra los temibles fríos. ¿Cuál es, pues, la trinchera segura? Segun testimonios que datan desde poco menos de medio siglo á la fecha, se ha probado que el Bitter Estomacal de Hostetter's es una valla inexpugnable. Y no se limita á esta evidencia el cambio [illegible] esta medicina ha probado su eficacia [illegible] América, en el istmo de Panamá. En Sud [illegible] todas partes donde las [illegible], en Méjico y [illegible] presentan con epidemias contagiosas [illegible] formidables, el carácter de los mas rebeldes [illegible] bitter es reconocido como un específico inapreciable valía y recomendado por facultativos de gran reputacion. Es tambien potente contra los desórdenes del estómago, hígado é intestinos y contra la destructora *grippe*. Mejora el apetito y normaliza el sueño, neutraliza el reumatismo y las perturbaciones á los riñones.

Se vende en todos los establecimientos acreditados de América. 956 dir.

LICOR DE BRAHMA

INFALIBLE

Para la curacion de los dolores de muelas

¡¡20 AÑOS DE EXITO!!

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías. 935 dir.

Hilo "LEON"

(MARCA REGISTRADA)

DE LA AFAMADA FÁBRICA

DE

James Chadwick y Brother

BOLTON (Inglaterra) n957 dir.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan [illegible] una nutricion [illegible].

Este Jarabe [illegible] elementos de los huesos [illegible] y conviene especialmente [illegible] y á las nodrizas.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, Paris. — *Precio*: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

Barclay y Jhonson

COMISIONISTAS

Atienden todo género de pedidos en los ramos de drogueria y pinturería, contando con agentes activos en las principales capitales de Europa.

Servicio activo y comisiones módicas sobre los encargos que se le confien.

OXFORD STREET 93

LONDRES 951 dir.

A LA REVOLUCION

592—BELGRANO—596

La provision para familias se reparte gratis por el carro de la casa. Se atienden pedidos para las provincias. Venta por mayor y menor. Casa de confianza.

AZUCARES

Azucar verdero Paris	0.5? k.
Tucumana 1ª	0.50 k.
Rubia	0.40 k.
Negra para vino	0.35 k.
Azucar en cuadritos	0.65 k.

ACEITES

Puget	6.25 1[4 @
Garnier	5.00 1[4 @
Lucca Bocanegra	3.50 1[4 @
Moro	4.50 1[4 @
Abundancia introducido por Solinas hnos. y Ca.	2.50 1[4 @
Aceite estrella	2.50 1[4 @
Aceite rico cocina y muchas otras clases	2.25 1[4 @
Luz para ahsebula y cocina	5.00 1[4 @
Ottones hnos., etc. etc.	3.20 1[4 @

VARIOS

Sal gruesa á	0.04 k
Id fina	0.10 k.
Yerba Paranagua	0.60 k.
Argentina	0.60 k.
Paraguaya superior	0.80 k.

VINOS

Argentino á	0.50 litro
Priorato	0.50 litro
St. Emilian	0.80 litro

Champagne, Oporto, Jerez, Cognac, Madera, etc. etc.

CONSERVAS

Españolas, mer.uza 1.30, calamares en su tinta, conservas italianas y francesas.

Porotos especiales de Chile	0.40 k.l
Aguardiente á 0.40	0.70 litro
Arroz bremen	0.25 k.
Id carolina	0.35 k.

Y mil artículos mas á precios de remate. Casa la mas concurrida.

592—BELGRANO—596 733 p.

DOCTOR

MARTIN M. TORINO

MÉDICO CIRUJANO

ATIENDE PREFERENTEMENTE LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CONSULTAS DE 1 Á 3 P. M

CALLE BOLIVAR 1479

Union Telefónica 1501 23 perm

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DOÑA MARGARITA ZUNINI DE REBOLLINI, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor juez de la instancia en lo civil de la capital doctor don Luis F. Posse, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascrito bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1893.—*Julio Remolla*, secretario. 998 30p m27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina, doctor don Diego Saavedra, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don ALBERTO ARAUZABI para que dentro de dicho término comparezca por ante su juzgado y secretaría á cargo del autorizante á contestar la demanda y estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Francisco Senty sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento si no comparece de seguirse éste con el defensor de oficio.—Buenos Aires, de 1893.—*Pedro Ceirra*.—Secretaría—Tribunales. n939 15p m21

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina doctor don Luis A. Peyret se hace saber por medio del presente, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro L. V. DANIEL Y COMPAÑÍA la que era compuesta de don Vicente Ferrer, don Francisco Mussel y don Luis V. Daniel para la explotacion de una fábrica de licores y bebidas, ha quedado disuelta de comun acuerdo entre estos, segun escritura pública otorgada ante el escribano de Sotero F. Crespo.—Buenos Aires, mayo 20 de 1893.—*Juan M. Faleda*, secretario. 998 v28

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis Mendez Paz, se llaman á emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN B. GARIBALDI Y DOÑA GERÓNIMA CANEPA DE GARIBALDI ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, mayo 12 de 1893.—*Ireneo Lima*, secretario. 910 m12 v29

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Luis A. Posse, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ENRIQUE THOMPSON Y JULIA THOMPSON DE ACHINELLY á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, abril del 1893.—*Enrique A. Pizarro*, secretario. 981 m20 30p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital Dr. D. Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de quince veces á los señores ANICETO CLEOFE, JOSE SERAPIO y MARIA IZQUIERDO, para que durante dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y secretaría del autorizante, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de D. Policarpo Izquierdo y doña Tomasa Vazquez de Izquierdo, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de ausentes.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1893.—*Modesto Bensecat*, secretario. n985 m20 15p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Alberto Centeno, se hace saber por el término de diez dias contados desde la primera publicacion del presente, que en el concurso de don IGNACIO PLANES se ha señalado la audiencia del dia seis de Junio á las dos de la tarde á fin de que tenga lugar la junta general de acreedores para la verificacion de créditos, previniéndoles á los acreedores que no concurrieren á la junta, que se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Los autos de la referencia tramitan por la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1893.—Local del Juzgado Charcas y Rodriguez Peña.—*Juan de Dios Orzuza*. n990 15p m22

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Luis A. Peyret se cita, llama y emplaza por el término de quince dias que se contarán desde el primer dia de la publicacion del presente á DON JOSÉ MARIA SUAREZ Y GUSTAVO FRERS para que comparezcan ante su juzgado por intermedio del autorizante á efecto de practicar el reconocimiento de la firma que suscribe un documento por valor de tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional, presentado por el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de darla por reconocida sino compareciere—*P. Sicouret*.—Buenos Aires, mayo 17 de 1893.—Rodriguez Peña y Charcas, (altos.) 985 m22 15p

"LA COMPETENCIA"

Fábrica á vapor

PARA LA ELABORACION DE TABACOS

DEPÓSITO PERMANENTE DE TABACOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, TABACOS ELABORADOS Ó EN HOJA. VENTAS POR MAYOR Y MENOR

NEC PLUS ULTRA — MARCA DE FÁBRICA

LUIS FORS Y SILVA

BUENOS AIRES - 324 CALLE PAVON 324 - BUENOS AIRES

667perm.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don *Luis F. Posse*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña CARLOTA SANGUINETTI DE CIRIO ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezca por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 29 de 1893.—*Agustin Sasso (hijo)*, secretario. 915 m3 30p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Diego Saavedra, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON JUAN B. CASTELLINI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, mayo 2 de 1893.—*Pedro Cedrés*, secretario. 907 m5 30p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Luis Mendes Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ZAMBRANO DE SILVA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzca su accion en forma ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1893.—*Modesto Benavente*, secretario. 919 m4 30p

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Diego Saavedra, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON ANTONIO DENTONE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 1 de 1893.—*Juan A. Toquini*, secretario. Oficina Charcas 1678. 921 30p m4

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Luis F. Posse se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN MARIA BRUSONI á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, mayo 1º de 1893. *Pedro Perniani*, secretario. 916 m3 30p

El señor juez de 1ª. instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Luis F. Posse, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por DON LUIS CASTELLINI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Abril 26 de 1893.—*E. A. Pizarro*, secretario. 900 v17 /n

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital doctor don Angel Garay se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN BAUTISTA BONNEMASSOU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, marzo 24 de 1893.—*José M. Cambal*, secretario. 881 a24 30p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Diego Saavedra, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON ANGEL FUMAGALLI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 19 de 1893.—*Julio R. Guyot*, secretario. 875 a21 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ MARIA CAUVIN, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Abril 26 de 1893.—*Santiago Fonteves*, secretario. Charcas y Rodriguez Peña. 952 m8 30p

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Luis F. Posse, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á los sucesores de los cónyuges DON JUAN CORREA Y DOÑA ROSA CORREA á efecto de que comparezcan á tomar la intervencion que les compete en el juicio promovido por don Mariano Nabal sobre protocolizacion de un documento que tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes si dentro del término señalado no comparecieren. Asimismo, y para mayor claridad, se les hace saber á dichos sucesores de los referidos cónyuges Correa, que por el expresado documento los últimos aparecen vendiendo con fecha 27 de Diciembre de 1849 á don Manuel Gurman Diaz un terreno y rancho ubicado en la calle de San Juan, compuesto de ocho y media varas de frente al Sud por sesenta y siete de fondo al Norte por la suma de tres... pesos de la antigua moneda de la provincia de Buenos Aires, cuyo documento aparece suscrito por don Narciso Zapiola á ruego de los vendedores por no saberlo hacer y ante los testigos Juan Arias y Pedro Alonso.—Buenos Aires, abril 14 de 1893.—*Pedro Perniani*, secretario. n863 30p m13

Por disposicion de S. S. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. D. Alberto Centeno se hace saber á D. LORENZO HERNANDEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, por el término de quince dias, á contar desde la primera publicacion del presente edicto, que por ante su juzgado y secretaria del autorizante se ha presentado Da. Maria Teymil de Hernandez solicitando venia supletoria para vender parte de una finca situada en la calle San Juan núm. 723—Buenos Aires, Mayo 10 de 1893—Entre lineas: Parte de—Vale.—*Pedro Delheye*. N. 944 15 p. v. 30.

Por disposicion de la Suprema Corte de Justicia Nacional, se cita, llama y emplaza á DON PEDRO AGUILAR Y A DON JUAN CARRERAS para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho y constituir nuevo domicilio legal, en la causa que se les sigue á instancia fiscal por sustracion de mercaderias. Al mismo tiempo se les notifica por el presente, la siguiente providencia recaida en dichos autos.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1893, autos.—*Victorica*.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1893.—*P. Soldaini*, ugier. 967 m18 30p

Por disposicion, del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes raices dejados por fallecimiento de doña REMEDIOS MARQUEZ, y situados en la república, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1893.—*Pedro Delheye*, Secretario. 969 30 p. M. 18.

Por disposicion del suscrito, Juez de Paz de la seccion 17ª, se cita, llama y emplaza á don EDUARDO FERNANDEZ, para que por sí ó por medio de apoderado comparezca ante este juzgado, calle de Ministro Inglés núm. 2374, dentro del término de ocho dias á contar desde la primera publicacion del presente á contestar la demanda que sobre cobro de pesos le ha interpuesto don Miguel Daseo, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1893.—*Natalio Bejarano*, Juez de Paz. n974 8p m19

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia doctor Alberto Centeno en los autos testamentarios del Dr. ANDRÉS LAMAS, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente, á los interesados doña Luisa Blanco del Valle, Clara Rivero de Irigoyen, José Maria Irigoyen, Clara Lamas de Portillo, Daniel Portillo y doña Manuela Lamas, á fin de que se presenten á estar á derecho en estos autos bajo apercibimiento de hacerlesrepresentar por el defensor de ausentes en caso de que no comparezcan.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1893.—*Pablo Cárdenas*, secretario. 966 m22 15p

---

SUCURSAL DEL BANCO DE SABADELL

Moreno esquina Buen Orden

Casa matriz fundada en Sabadell (España) en 1881

CAPITAL 10.000.000 DE PESETAS

Exportacion de frutos del pais.—Importacion de productos españoles

Se dan giros á la vista sobre las capitales de España, con beneficio para el tomador. Se dan giros sobre los pueblos, tambien con beneficio.

Horas de despacho: Los dias laborales, de 10 a. m. á 4 p. m. Los dias festivos de 9 á 11 a m. n1001 perm.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, casa J. FERRÉ, Fco., 102, rue Richelieu. Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias

---

¿ES VD. FOTÓGRAFO?

¡NÓ! ¿POR QUÉ?...

Porque con el aparato **"EL FOTOGRAFO"** TODO EL MUNDO SIN ESTUDIO ALGUNO puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias y solo por el precio de

20$ M/N

Este aparato se compone de:

1 Cámara oscura de nogal, con fuelle de tela, y tornillo fijador. 1 objetivo. 1 Trípode.
1 Chassis con cristal despulido. 1 Chassis doble para placas al gelatino bromuro. 1 paquete placas al gelatino bromuro.
1 Paño negro.
2 Cubetas, 2 pinzas de madera para secar las pruebas, 1 prensa para el tiraje de pruebas positivas, 1 Embudo, 2 agitadores cristal.
1 Caja papel sensibilizado, 1 paquete cartulinas para pegar las pruebas, 1 paquete papel filtros, 3 hojas papel de colores, 4 frascos Productos químicos, 1 Instruccion muy detallada.

Todo el aparato "EL FOTOGRAFO" bien embalado, se remite franco por encomienda postal enviando la suma de Veinte ps. m/n, al Sr. ENRIQUE LEPAGE—Bolivar 375, Buenos Aires.

Se expide GRATIS el gran CATALOGO ILUSTRADO

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Molino de viento Corcoran

DESAFIADOR DE BORRASCAS

DE REGULADOR AUTOMATICO

Es el molino mas fuerte en el mundo, hecho principalmente de hierro dulo y maleable. Garantizase no afectarle el viento mas fuerte asi como producir 25 ojo mas de fuerza que cualquiera otro molino. Victorioso en Filadelfia, 1876; en Paris, 1878; y en Matanzas, 1881; adjudicándosele la medalla de plata, el premio más alto en la clase á que pertenecia, en competencia con numerosos molinos de otras fábricas. Ha sido adoptado por ingenieros en todas partes del mundo como el método más simple y eficaz para elevar el agua.

Bombas de mano y al vapor de todos tamaños. Aljibes hechos de pino blanco y embalados perfectamente para embarque. Especialidad de bombas para pozos. Pídase catálogo en inglés ó español.

ANDREW J. CORCORAN

76 JOHN ST., NUEVA YORK

925 dir.

HIERRO QUEVENNE — Unico aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. 50 Años de Exito. Paris, 14, Rue Beaux-Arts. — PARA CURAR — **ANEMIA CLOROSIS POBREZA de la SANGRE**

TECHNIKUM MITTWEIDA

EN SAJONIA (ALEMANIA)

a) Escuela superior de ingenieros Mecánicos y Electro Técnicos

Duracion de la carrera 1 1/2 años

b) Escuela de Contramaestres Jefes de Talleres

Duracion de la carrera 1 1/2 años

800 á 900 Estudiantes de diferentes paises extranjeros

CURSO PREPARATORIO GRATIS

DIRIGIRSE A LA DIRECCION DE LA ESCUELA EN MITTWEIDA

819 dir.

NINGUNA ANEMIA RESISTE

Á LA

HEMOGLOBINA

DEL PROFESOR

V. DESCHIENS

VINO, JARABE Y GRAGEAS

n930 dir.

Agua de mesa por excelencia

(PROPIEDAD FRANCESA)

AGUA DE MESA FERRUGINOSA

CONSUMO ANUAL 100.000.000 DE BOTELLAS

CHANTILLY

Manantial de la Chaussee

Gasificada, digestiva, refrescante

Esta agua, muy agradable al paladar, no descompone el vino y conserva el aroma de los licores.

La presencia del hierro en medio de los demás principios analizados, da á esta agua calidades excepcionales.

Notable comprobacion científica con 12 minerales y peso de agua destilada.

Venta en las farmacias, droguerias, almacenes, cafés y restaurants. Se sirven expedicio es por cajas de 50 botellas, haciendo el pedido á J. F. Ituarte-Mestres, 3, rue Laffitte, Paris

Precio de cada cajon, puesto en la estacion de Chantilly 20 francos. Los pedidos que excedan de 50 cajones, se abonarán á razon de 18 francos.

Unica casa proveedora para los puntos de la América del Sud: M. F. Ituarte-Mestres, 3 rue Laffite, Paris, donde deben dirigirse los pedidos y reclamaciones para los puntos de Colombia, Venezuela, Guayanas, Brasil, Uruguay, República Argentina, Chile, Paraguay, Bolivia Perú y Ecuador. 895 dir.

AGENCIA FINANCIERA

Y

COMERCIAL

DE

F. YTUARTE-MESIRES

3-RUE LAFFITTE-PARIS

Comisiones y consignaciones

Estudios, planos, proyectos y presupuestos para toda clase de obras públicas y manufacturas, colocacion, compra, venta y caucion de títulos, acciones, obligaciones y cédulas de Estados, Bancos, sociedades y empresas particulares.

3-RUE LAFFITTE-PARIS

BANCOS

BANCO DE ITALIA

Y RIO DE LA PLATA

Capital autorizado y suscrito 3.053.000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, pesos 975.000 id id. Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA:

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista.........	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista....	4 »	4 »
Id id id 60 » » » ..	5 »	5 »
Id id id 90 » » » ...	6 »	6 »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 11 o/o anual.

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891

822 p.

BANCO BRITANICO

DE LA AMÉRICA DEL SUD

Antes Banco Inglés de Rio de Janeiro

LIMITADO

RECONQUISTA ESQUINA CANGALLO

Establecido en 1863

Capital suscrito	lbs. 1.000.000	
Capital realizado...		» 500.000
Fondo de reserva...		» 300.000
		lbs. 800 000
Responsabilidad ulterior de los accionistas........................		» 500.000

Londres 2a. Moorgate Street, sucursales: Buenos Aires, Montevideo y Rio de Janeiro, Santos, San Paulo Rosario. Abre cuentas corrientes, recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, descuenta pagarés de comercio, emite cartas de crédito, da giros telegráficos y letras á la vista y hasta 90 dias vista sobre su casa matriz y sucursales; tambien gira sobre Paris, Hamburgo, España, Italia, Bélgica y Norte América, se hace cargo de transferencias de fondos de Europa. Se ocupa de toda operacion bancaria.

Hace adelantos en oro contra Warrants de Mercado Central de Frutos.

ABONA:

	MON NAC	ORO
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	1 o/o	sin interés
Id id á retirar con 7 dias de aviso hasta ps. 50.000	3 »	2 o/o
Id 30 dias de aviso hasta ps. 50 000	4 1/2 »	4 »
Id id á plaz fijo de 3 meses........	4 1/2 »	4 »
Id id á mayor plazo	convencional	

COBRA:

Por anticipos en cuenta corriente m/n 10 o/o. Oro 10 o/o.

Buenos Aires, enero 1º de 1893—F. M. HESLOP, gerente. N.175-perm

BANCO ESPAÑOL

DEL

RIO DE LA PLATA

180 - RECONQUISTA - 180

Capital realizado: 6.000.000 ps. m/n

SE ABONA

	m/legal	oro
Deposito en cta. corriente	1 o/o	sin interes
» á 30 dias	2 »	2 o/o
» á 60 »	3 »	3 »
» á 90 »	4 »	4 »
» á mayor plazo .	convencional	

SE COBRA

	m/legal	oro
En cuenta corriente. . .	9 o/o	10 o/o
Descuentos de pagarés y letras.	convencional	

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1893.— *Augusto J. Coelho*, gerente.

823 p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Londres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa Fé y Paris rue Halevy—Paysandú—Rio de Janeiro

Operaciones—Descuentos—Transferencias telegráficas—Letras de cambio Remesas—Compras y ventas de cédulas y otros títulos—Depósitos en moneda legal—Depositos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA:

	moneda legal
Depositos en cuenta corriente y á la vista.......................	1 o/o
Id con 30 dias de aviso.....	3 »
Id por 90 dias fijos..	4 »
Id por 6 meses id............	5 »
Id id 12 d id......................	convencional
	oro sellado
Cuentas corrientes.............	sin interés
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso......	2 o/o
Id id con 30 dias de aviso.. ..	3 »
Id á 90 id fijos..........	4 »

SE COBRA:

	mon. nacional	oro
Por adelantos en cuenta corriente.........	9 o/o	12 o/o

Buenos Aires, enero 1º de 1893.

R. A. Thurburn, Gerente

824 p.

GRANDES VINOS DE BURDEOS

CASA IMPORTADORA

DE EUGENE DEPAS

Propietario de los principales crús de la Gironde

Se encarga de servir toda clase de pedidos por considerables que sean y á precios moderados—Preparaciones esmeradas en todo género de envases y para transportes trasatlánticos—Tambien se expiden los sarmientos de las mas acreditadas cepas de la Ironda

RUE ESPRIT-DES-LOIS, NUMERO 8

BURDEOS

818 dir